

Ciudad de México, 15 de marzo de 2017.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia, presidida por la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, en relación al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, celebrada en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, hoy por la mañana. (09:00 horas).

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez (Así empieza la grabación) ... aspirantes para participar en este proceso para elegir Fiscal en Materia de Delitos de Corrupción.

Vamos a dar inicio el día de hoy.

Le pediríamos al primero de los aspirantes José Fernández de Cevallos y Torres, pase a esta sala para iniciar su comparecencia.

Muy buenos días.

Aprovecho también para señalar, que de acuerdo con el reglamento que fue publicado y que fue suscrito por las juntas directivas de ambas comisiones, los aspirantes contarán con un tiempo de hasta diez minutos para hacer una exposición general en los términos del acuerdo.

Al frente tienen un tablero en donde podrán observar el transcurso del tiempo, y cuando falta un minuto nosotros también se lo recordaremos, y les pedimos que respetemos este tiempo para dar paso a la segunda fase, que será la intervención de los compañeros y compañeras Senadoras, así como del Comité de Acompañamiento.

Cada grupo parlamentario y la Senadora Independiente tendrán un espacio para formular su pregunta en una ronda de preguntas. Al final, el aspirante podrá contestarlas a todas.

Obviamente, dentro de este ciclo de preguntas, la última de ellas corresponderá a la sociedad civil, a través del Comité de Acompañamiento que nos acompaña, como el día de hoy, y que nos ha venido acompañando a través de este proceso.

Insisto también en que estamos trabajando a partir de un formato de parlamento abierto, y que las sesiones de estas Comisiones Unidas serán transmitidas el fin de semana por el Canal del Congreso.

Se están transmitiendo todas estas comparecencias en vivo por el Canal del Congreso a través de internet, y por televisión lo serán de manera completa este fin de semana.

En un momento más les daremos los detalles de esta transmisión y, bueno, sin más preámbulo le damos la palabra, por diez minutos, a José Fernández de Cevallos.

¡Adelante!

El señor José Fernández Cevallos y Torres: Muchas gracias, señora Senadora.

Señoras Senadoras;
Señores Senadores;
Miembros del Comité de Acompañamiento Ciudadano;

Público en general:

Muy buenos días.

Sin justicia no puede haber paz social.

Considero que el combate a la corrupción es una tarea fundamental que tenemos en México, una tarea fundamental, porque precisamente por la corrupción y por la impunidad que impera, vemos que no existe una verdadera unidad social, no podemos aspirar a una paz pública, pero lo peor es que por esa corrupción se vulneran sistemáticamente a diario derechos fundamentales de todos los mexicanos, como salud, educación, seguridad pública, la procuración de justicia, la administración de justicia.

Precisamente por la corrupción, no puede existir una verdadera impartición de justicia, y como decía hace rato, sin justicia no puede haber paz pública.

Considero que estamos en un momento histórico, en donde si hacemos bien las cosas, pudiéramos encausar a México hacia un mejor futuro combatiendo adecuadamente a la corrupción.

Ahora bien, me piden por formato que exponga mi idoneidad para ocupar el cargo. Con el debido respeto, señoras Senadoras, señores Senadores, tienen ustedes mi currículum, la documentación que lo acredita, y sé que valorarán en conjunto y objetivamente toda mi trayectoria.

Considero que es pertinente mejor hablar sobre ¿qué características debiera de tener este Fiscal Anticorrupción?

Este primer fiscal, para poder fundar adecuadamente la Fiscalía Anticorrupción, considero que, en primer lugar, debe de tener autonomía, esta autonomía se la dará hablando de las características personales, que no tenga vínculo alguno con instituciones políticas.

Desde luego también, como segunda característica para un fiscal de esta naturaleza, se requiere que el fiscal tenga una aprobada calidad moral. Considero que estas dos características personales del fiscal servirán para darle objetividad, independencia de criterio, transparencia, autonomía al momento de practicar sus investigaciones.

Y como tercera característica, es fundamental para el Fiscal Anticorrupción, tener conocimiento técnico-jurídico en la materia penal, porque miren ustedes, recordemos que a final de cuentas un fiscal es un Ministerio Público. Por más voces que se le dan, que debe de tener capacidades en diversas materias, sí, es cierto, porque el fenómeno de la corrupción es un fenómeno multidisciplinario.

Pero en última instancia, un fiscal es un Ministerio Público, y un Ministerio Público que no conozca cómo se integra una carpeta de investigación.

¿Cuáles son los elementos de un delito?

¿Cómo comparecer a juicio?

¿Cómo formular una imputación, discutir medidas cautelares, solicitar que se vincule a proceso, ofrecer y preparar pruebas, comparecer a juicio, hacer unos adecuados alegatos de apertura, realizar interrogatorios? Pues, un fiscal que no tenga ese conocimiento técnico-jurídico en la materia penal, pues, hará una pobre tarea al frente de esta fiscalía.

Considero que esos tres elementos, en cuanto a las características del fiscal, independencia de partidos políticos, probada calidad moral y conocimiento técnico-jurídico, son los principales elementos que debe de tener un Fiscal Anticorrupción.

Ahora bien, en cuanto a la integración de la fiscalía.- Miren ustedes, el período en el que ejercerá el cargo este primer Fiscal Anticorrupción, sabemos que es un período muy corto; si se eligiera hoy, tendría escaso año ocho meses para realizar su función.

En ese año, ocho meses, este fiscal tiene que realizar una tarea fundacional de esta fiscalía, la tiene que crear, y no hay tiempo que perder. Entonces, en ese sentido considero que la estructura de la fiscalía debe girar en base a dos pilares fundamentales: la legitimidad y la eficacia.

Para la legitimidad de esta fiscalía se necesita una estrecha participación, una estrecha colaboración con la ciudadanía, desde luego, en tareas de prevención del delito, de fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad.

Que la ciudadanía también funja como una especie de órgano fiscalizador, órgano de control al cual se le pueda rendir un informe, pero un informe de manera operacional de la gestión de la fiscalía.

En segundo lugar, para legitimar a la fiscalía, pues, también tiene que existir una total apertura, una completa transparencia en cuanto a la gestión, no en cuanto a la parte sustantiva, a eso me referiré más adelante cuando hable de la eficacia, pero se tiene que asegurar en todo momento la secrecía de la investigación y respetar la presunción de inocencia, así como todos los derechos fundamentales de las personas que, o pidan procurar que se les procure justicia o que sean probables los responsables.

Por último, en cuanto a legitimidad, es fundamental que no tenga ninguna finalidad política esta fiscalía. Tenemos este año tres procesos electorales: Coahuila, Nayarit, Estado de México; un proceso electoral en Veracruz; el próximo año hay elecciones presidenciales, y una fiscalía de esta naturaleza no puede ser utilizada con fines políticos para atacar a algún otro candidato para denostar a una persona.

Creo que estos elementos de participación ciudadana, transparencia y no finalidad política, de ninguna forma en cuanto a esta fiscalía, garantizando en todo momento la presunción de inocencia y la secrecía de la fiscalía, contribuirán para legitimarla.

Ahora bien, en cuanto a la eficacia de la fiscalía.- Como decía hace rato, no hay tiempo que perder. Este primer fiscal tiene un tiempo muy, muy breve para fundar esta fiscalía y marcar cómo se va a perseguir la corrupción en las siguientes décadas.

En ese sentido, tendrá que conformarla, pues, con los mejores ministerios públicos, mejores ministerios públicos en cuanto a conocimiento de técnica jurídica en la materia penal, como las diferentes materias que se necesitarán en materia financiera, en materia contable, en materia fiscal, creando las diferentes unidades, realizando los exámenes pertinentes de evaluación, de control y de confianza, capacitando esos ministerios públicos.

No podemos llegar al punto, de con esta brevedad de tiempo, por más bien intencionado que sea el comentario, llegar al punto de que tenemos que tener a un fiscal o ministerios públicos que vayan a aprender. Necesitamos tener a los mejores ministerios públicos para perseguir estos delitos.

En segundo lugar, en cuanto a la eficacia.- Cero tolerancia a la corrupción.

He escuchado a últimas fechas diversas voces que nos hablan, y no entiendo por qué, de: "No hay que perseguir a peces gordos". Vamos a desarticular redes de corrupción.

Yo considero que el razonamiento tiene que ser a la inversa. Si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, si queremos que se contribuya con esta fiscalía a aportar en esa administración de justicia, a contribuir a esa paz social de la que mencionaba al principio, no podemos hacer distinciones y tenemos que combatir todo acto de corrupción.

No podemos pensar de que un caso que tenga un alto perfil mediático, ese no lo vamos a tratar o no lo vamos a tocar porque hay que desarticular una red. Porque todo aquel que acuda a la fiscalía solicitando una procuración de justicia, tendrá los mismos derechos, como si es un caso de un pez gordo o un pez flaco. Cero tolerancia a la corrupción.

Y por último, buscar la reparación del daño patrimonial que sufre el Estado en cuanto a la eficacia, y en este sentido, si me permiten, señoras Senadoras, señores Senadores, a ustedes como Poder Legislativo, les hago un comentario para su consideración, y hago este comentario porque el propio Senado se ha manifestado en el sentido de que es necesario la publicación de esa segunda generación

de leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción; perfeccionar la norma secundaria, hacer las modificaciones constitucionales pertinentes.

En cuanto a este punto de la eficacia, insisto, quería hacerles este comentario, vean ustedes. Los delitos de corrupción, ese título décimo, y décimos primero del Código Penal Federal, ninguno de los delitos de corrupción que tiene contenido patrimonial, salvo el enriquecimiento ilícito, tiene como pena el decomiso de los bienes producto del delito.

Esta cuestión es, en extremo, grave, porque manda un mensaje equivocado, dice: "Se va a sancionar, pero va a subsistir cierta impunidad", porque el artículo 224 del Código Penal Federal, en su tercer párrafo señala: "No puede haber concurso de delitos si otra conducta, piensen ustedes en un peculado, en un cohecho, no puede coexistir el peculado o el cohecho con un enriquecimiento ilícito, sólo se perseguirá el peculado o el cohecho, pero no el enriquecimiento ilícito, y entonces se podrá aplicar una pena privativa de libertad, muy e inhabilitación, pero el daño patrimonial que sufrió el Estado no podrá ser reparado.

Habrá que ir a otros mecanismos administrativos, y a final de cuentas, insisto, lo que estamos buscando es una verdadera impartición de justicia, que se procure adecuadamente la justicia en esta fiscalía, y que posteriormente se repare el daño.

Considero que estos tres elementos que menciono: mejores ministerios públicos, cero tolerancia a la corrupción y buscar la reparación del daño patrimonial sufrido por el Estado con los actos de corrupción, son los elementos idóneos para asegurar la eficacia de la fiscalía.

Por último, y para concluir mi exposición, quisiera insistir en ese tema porque, vean ustedes, señores legisladores. A últimas fechas he escuchado comentarios, pronunciamientos, muchos pronunciamientos de la sociedad civil en el sentido de que, por cómo se ha venido aplazando el nombramiento de este fiscal, se trata de un proceso viciado de origen, donde nada más se van a cumplir acuerdos políticos, donde se trata de asegurar posturas o posiciones de partido, y creo que ese reclamo social es el descontento social es generado precisamente por la falta de confianza en las instituciones.

Pero yo considero, de verdad, que estamos en un momento histórico. Tenemos que reconocer que estamos en un punto de inflexión, nunca hemos estado en un panorama igual como el que vivimos hoy en México para combatir adecuadamente este fenómeno delictivo donde considero, insisto, que si hacemos bien las cosas, podremos encausar a México en un mejor futuro.

Desde luego que la tarea es grande, desde luego que el trabajo es gigantesco, pero la meta será mucho mayor, la recompensa será mucho mayor, y en ese sentido, pues estoy dispuesto a trabajar por mi país, porque creo que México nos lo exige y México lo vale.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias a José Fernández de Cevallos.

Iniciamos ahora con la participación de las señoras y señores Senadores, pero quisiera antes hacer una pequeña mención de cómo va a hacer la mecánica de transmisión de estas comparecencias en el Canal del Congreso.

La propuesta de transmisión y retransmisión de la evaluación de los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, se realizará de la manera siguiente.

Es un comunicado que nos envía el Canal del Congreso:

Las comparecencias del día martes 14 de marzo, se transmitieron en vivo por internet a través del portal Web del Canal del Congreso, y se retransmitirán a través de señal abierta y sistema de cable al término de las comparecencias del día de hoy, del día miércoles 15 de marzo, aproximadamente a las 14:30 horas.

Las comparecencias del día miércoles 15 de marzo, es decir, el día de hoy, se transmiten en vivo a través de la señal abierta y sistemas de cable a partir de las nueve de la mañana hasta el término de las mismas, sin interrupción. Es decir, que hoy estamos en vivo, en señal abierta, en el Canal del Congreso.

Las comparecencias del día jueves 16 de marzo se transmitirán en vivo por internet a través del portal Web del Canal del Congreso, a partir de las nueve horas, hasta el término de las mismas, sin interrupción, y se retransmitirán a través de la señal abierta y sistemas de cable al término de la Sesión del Pleno del Senado de la República, del mismo jueves 16 de marzo, esto para hacer que la transmisión sea lo más cercano posible a la fecha de las comparecencias, y el fin de semana, pues, también se retransmitirán.

Simplemente era hacer ese comentario, que me parece importante, porque estamos en vivo en el Canal del Congreso.

Le daría, entonces, la palabra a la Senadora Martha Tagle, Senadora Independiente, para que formule sus preguntas.

La Senadora Martha Angélica Tagle Martínez: Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenido, doctor.

Viendo su currículum, veo que no ha tenido ningún cargo como servidor público, esto puede ser considerado un asunto que fortalezca su posición.

También me parece, que desde el espacio en el que se encontrará, se debe conocer cómo funcionan, precisamente, las redes de corrupción al interior de los funcionarios públicos, cómo participan y dónde se encuentran.

Entonces, en ese sentido preguntarle ¿Cómo plantea hacerse del conocimiento de esta información?

Y por otro parte, veo en su programa de trabajo, donde pone una cuestión sobre rendición de cuentas y, básicamente lo que plantea es que estará de acuerdo a los mecanismos, que para tal efecto establezca el órgano de transparencia.

Me parece que una de las tareas más importantes que tendrá la Fiscalía Anticorrupción en mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, actualmente es casi nula la información sobre el trabajo que realiza la unidad encargada de investigar y perseguir los delitos de corrupción de la PGR, aunado a ello, creo que las herramientas tecnológicas no han sido adecuadamente provechosas para establecer vínculos con la ciudadanía respecto a las actividades que se realizan, y me parece que la creación de esta fiscalía plantea un cambio en ese sentido.

Por eso me gustaría preguntarle, en caso de ocupar esta posición. ¿Qué mecanismos específicos de rendición de cuentas y de vinculación con la ciudadanía implementaría a fin de tener una Fiscalía abierta?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Le doy la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Doctor Fernández de Cevallos, buenos días. Un gusto de tenerlo aquí en el Senado.

El Sistema Nacional de Anticorrupción cuenta con la participación de un Comité de Participación Ciudadana, el cual nos va a poner ciertas políticas de anticorrupción.

¿Tiene ya contemplado usted cómo va a integrar esas políticas en su programa, en el caso de fuera favorecido con este cargo?

Y por otro lado, todos sabemos que en muchas ocasiones los niveles de la corrupción van desde los niveles más altos hasta los niveles más bajos.

¿Cómo piensa desarticular esa red?

¿Cuál es su propuesta de trabajo para sacarlos de esas jugadas? Porque muchas veces los que están hasta arriba son los que menos tienen penas que puedan cumplir.

Por su respuesta, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Le doy la palabra a la Senadora Angélica de la Peña, del PRD.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias, Presidenta.

Buenos días, doctor.

¡Bienvenido al Senado!

Yo le escucho en su intervención, y me salta una pregunta cuando usted asevera que en este tiempo tan corto en que tendrá que fungir como Fiscal, se dedicaría a ver con profundidad la resolución del funcionamiento de la fiscalía.

En lo concreto, es importante que nos diga, y esta es mi pregunta. ¿En qué consiste exactamente lo que usted está planteando para transformar esa fiscalía, en lo concreto?

Gracias por su respuesta.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.
Senadora Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional.

La Senadora María Marcela Torres Peimbert: Gracias.

Doctor Fernández de Cevallos.

¡Bienvenido al Senado!

Bueno, yo coincido con su exposición, me parece una exposición muy esquemática, muy articulada, muy ordenada, y habla de dos partes. Mi pregunta, al final, va a ser muy similar a la de mi compañera.

Habla usted varias condiciones: habla de la condición de legitimidad para eliminar esta justicia selectiva que tenemos, en donde a veces se castiga sin razón y a veces no te castigan aunque hayas cometido el peor de los crímenes. Tenemos niveles de 90 % de impunidad en todo el tema de asesinatos y esta cuestión.

Y por otro lado, entonces, habla de legitimidad, y otra es eficacia. Ahí habla usted de cero tolerancia a la corrupción, desarticular redes de corrupción, y esta parte importante de reparación de daño. No puedo estar más de acuerdo con esto.

Simplemente, también usted expone, y coincido, con que será una fiscalía con corto tiempo, una fiscalía de transición, una fiscalía con pocos recursos, y una fiscalía con un personal que viene con una inercia que no siempre es la óptima.

Bajo esta realidad, muchas de las personas que ven este proceso, como usted lo mencionó bien, lo ven desesperanzado.

¿Qué va a poder hacer?

¿Hasta dónde va a poder llegar?

A usted lo veo, por el contrario, con esperanza y con ganas de trabajar.

Entonces, si nos puede puntualizar, así como muy ciudadanamente, para que lo entiendan todos los ciudadanos. ¿Qué haría usted, llegando al cargo?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Le cedo la palabra al Senador Héctor Yunes Landa, para que formule su pregunta a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

El Senador Héctor Yunes Landa: Muchas gracias.

¡Bienvenido don José Fernández de Cevallos!

Hace un momento, antes de iniciar la sesión, platicábamos sobre la opinión que tienen, sobre todo algunos líderes de opinión del país, sobre la tarea que va a tener el próximo Fiscal Anticorrupción.

Hay, incluso, quien dijo que esta sería una fiscalía floral, el próximo será un fiscal floral. Duraría muy poco tiempo, poco podría hacer.

Usted, de ser fiscal. ¿Sería un fiscal floral? Primero.

Segundo.- Además de cumplir con su papel de combate a la corrupción. ¿Qué otro papel o qué otros papeles, que otros roles tendremos que cumplir, en su calidad de el primer Fiscal Anticorrupción en el país, con una duración muy reducida, de aquí a finales de noviembre del próximo año?

¿Qué es lo que usted cree que debe hacer?

¿Cuáles van a ser sus fundamentales aportaciones en este último rubro?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Corresponde el turno al Comité de Acompañamiento para que formulen sus preguntas en una sola intervención.

El Comité de Acompañamiento Ciudadano: Muy buenos días.

Voy a sonar un poco repetitivo, pero creo que este es el tema central de esta fiscalía, definir cuál es su rol, porque creo que allá afuera, en las calles, hay una expectativa desproporcionada o fuera de foco de cuál es la función de un fiscal de transición, y me parece que para saber si el fiscal al que nombre el Senado va a cumplir su papel, hay que tener una métrica de éxito.

Me gustaría que tú nos dijeras cuál sería la métrica del éxito tuyo como fiscal.

Es decir. ¿Cómo vamos a evaluar tu trabajo en tu año y medio?

¿Por qué metiste peces gordos a la cárcel?

¿Por qué modificaste la estructura organizacional de la fiscalía?

¿Por qué sentaste las bases presupuestarias para el siguiente fiscal?

Es decir ¿pusiste la mesa para que el siguiente tenga una labor de desarrollo?

Porque explicaste a la sociedad ¿Cuál son los objetivos?

Creo que no hay claridad en la sociedad mexicana de cuál es el rol.

Creo que entre algunos líderes de opinión hay una falta de claridad en lo que se busca tener.

Me gustaría que nos dijeras ¿Cómo debe ser evaluado el presunto éxito que obviamente buscas tener?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Adelante, José Fernández de Cevallos y Torres, para contestar los cuestionarios.

El Dr. José Fernández de Cevallos y Torres: Muchas gracias, señora Senadora.

Senadora Tagle, le agradezco mucho sus preguntas, y le explico. Yo también estoy de acuerdo en que el no haber ejercido un cargo público a lo mejor pudiera ser una ventaja si hablamos del descontento y del descrédito que existe en las instituciones, desde luego aclarando ¿No? porque lo comento: en casi 12 años de ejercicio profesional como abogado he conocido grandes servidores públicos, honestos, capaces, pero, pues, la percepción ciudadana a nivel institucional es que cualquier servidor público, y de hecho las instituciones de procuración de justicia son las más criticadas, donde se percibe mayor corrupción, según un índice general de percepción de la corrupción, y según estudios realizados por Transparencia Mexicana.

Desde luego, yo creo también que el no haber desempeñado un cargo público, hablar de que un fiscal que provenga de la ciudadanía, pues, contribuirá, desde luego, también a fortalecer esa fiscalía, coincido con su criterio.

Me comenta de ¿Cómo funcionan esas redes de corrupción?

Y ¿Cómo se allegaría información para desarticularlas?

A ver, es verdad que existe redes de corrupción, pero son redes específicas.

Cuando se hacen señalamientos de que no hay que ir por peces gordos, por las cabezas, hace muchas veces el simil con el crimen organizado, donde a manera de libras, si se corta la cabeza saldrán nuevas cabezas, pero eso no es cierto, en muchos casos, de redes bien organizadas de corrupción.

Hay casos concretos donde si la cabeza no está, la red no puede subsistir, porque todos son empleados, todos son prestanombres, todos son subordinados a una cabeza.

Desde luego, insisto, la actuación tiene que ser cero tolerancia a la corrupción, desde hasta arriba, hasta abajo, y pasando por en medio. No permitir que ningún acto de corrupción quede impune.

Ahora. ¿Cómo nos allegaremos en esta fiscalía información para desarticularla?

Desde luego, hay que recordar que un fiscal sería una autoridad. Como autoridad, exclusivamente puede actuar con las facultades que tiene.

No nos podemos inventar fórmulas mágicas, estas posturas también radicales que hablan de que un Fiscal Anticorrupción tiene que matar a todos los corruptos, pues, no se puede ¿No?

En un Estado de Derecho existen facultades específicas que un funcionario público puede actuar, porque si se sale de esas facultades, pues estará dando la puerta necesaria para que vía amparo, vía diversos medios de impugnación esos corruptos no sean judicializados.

¿Cómo allegarse a esos datos de prueba? Hablando concretamente en el Sistema Penal Acusatorio, pues, esos datos de prueba, pues, será a través de entrevistas, respetando los derechos fundamentales, con las técnicas de investigación concretas.

Si se trata de cuestiones vinculadas al lavado de dinero, que puedan tener que ver con crimen organizado, las técnicas específicas de investigación que en el crimen organizado existen como agentes en cubiertos, escuchas telefónicas y, en fin, todo el catálogo de medios de prueba que nos da el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como las leyes especiales sobre la materia, que permiten que con esos datos de prueba el fiscal cumpla con su labor, que es acreditar un hecho delictivo y la probable responsabilidad. Con eso ejercer una acción penal y después comparecer en juicio y sostener su postura.

Desde luego que también, Senadora Tagle, la rendición de cuentas es un tema fundamental para la fiscalía, y de hecho todos los esfuerzos, aquí mismo en el Senado, el pronunciamiento, ayer, de la Comisión de Justicia respecto de estos ejercicios de parlamento abierto.

La rendición de cuentas es fundamental para generar confianza en la ciudadanía, y va muy de la mano con esas dos posturas que yo señalaba en cuanto a la legitimidad de la fiscalía.

Tanto la participación ciudadana, de manera efectiva, y ahorita la explicaré, cuando responda las preguntas concretas que me han realizado, como la transparencia.

Pero ¡Ojo! Esta transparencia y rendición de cuentas, no puede ver, y de ninguna manera puede involucrarse con una investigación en la parte sustantiva, porque tenemos que respetar la presunción de inocencia de todo aquel procesado, de todo aquel probable responsable, como también tenemos que respetar los derechos, incluso, al anonimato de los denunciantes u ofendidos por los delitos.

Pero creo que en cuanto a la gestión de la fiscalía, resultados concretos, ejercicio del gasto público.

¿Cómo se tramita el presupuesto?

¿Cómo se ejercen esos recursos? Pues, creo que debe de existir una total apertura, incluso, siguiendo estas tendencias actuales, hasta tener una chequera en línea donde todo ciudadano pueda controlar y fiscalizar a esa fiscalía en su gestión.

Senador Aréchiga. Buen día.

¿Qué políticas implementaré como Fiscal Anticorrupción? en el caso de ser distinguido por ustedes con este nombramiento, actuando dentro del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mire usted. Como está estructurado este Sistema Nacional Anticorrupción, ese Comité Coordinador, pues, sabemos que son siete autoridades.

El Fiscal Anticorrupción, digamos que abarca exclusivamente en el área penal, pero va a haber otras autoridades que formen ese Comité Coordinador presidido por el Comité de Participación Ciudadana, desde luego, pero con áreas específicas en materia administrativa, como es la Auditoría Superior de la Federación, la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, funciones estrictamente jurisdiccionales con un miembro del Consejo de la Judicatura Federal, y el área penal queda al Fiscal Anticorrupción.

Hay que recordar que en términos del 113 de la Constitución, la finalidad de este organismos coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, pues, es la prevención, identificación y sanción de actos de corrupción, de hechos de corrupción, así como de responsabilidades administrativas y patrimoniales que se comentan en contra del Estado.

En ese sentido, vuelvo a lo mismo. Hay que actuar dentro de las facultades que se tienen, y en ese sentido, las facultades que le darían al Fiscal Anticorrupción su actuación, el marco de actuación dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, se corresponde, tanto con la Ley General del Sistema Nacional

Anticorrupción, como las facultades contenidas en el artículo 13 Ter de las reformas publicadas a la Ley Orgánica de la Procuraduría.

Es fundamental, actuando dentro del combate a la corrupción, y yo creo que es la principal tarea, enfocar en ese Sistema Nacional Anticorrupción, enfocar todas las baterías en la prevención, porque la estadística es alarmante.

Señala también Transparencia Mexicana que en un año, en México, y sólo hablando del delito de cohecho, se cometen 200 millones de actos de cohecho.

Imagínese usted que el INEGI señala que somos 118 millones de mexicanos, contando desde los recién nacidos hasta los adultos mayores, hombres, mujeres y niños.

Si hablamos de 200 millones de actos de corrupción, si nos enfocamos exclusivamente en la represión. ¿Quién va a cerrar la puerta de la cárcel?

Necesitamos enfocarnos en la prevención, y esa es tarea fundamental del fiscal. Por eso hablaba que para darle legitimidad se necesita la participación estrecha con la ciudadanía, con ese Comité de Participación Ciudadano, que será el vínculo en qué prevención del delito, fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad, pero no como palabras vacías, como huecos.

Existe, efectivamente, un fomento de esa cultura, y eso efectivamente sí es una cultura, y nada más hay que atender a las cédulas básicas de la sociedad, mientras que todas las instituciones están desprestigiadas en la percepción de la ciudadanía, mientras no hay confianza en los políticos, en los gobernantes por parte de la ciudadanía, vemos que en los núcleos básicos sociales no pueden existir actos de corrupción, por lo menos en la generalidad de los casos, no existe una familia, por lo menos funcional donde el hijo le diga al papá: "Oye, no me castigues por haber reprobado, y te doy una lana". Es no existe.

Esos valores cívicos y políticos son en lo que se tiene que explotar y se tiene que hacer que trasciendan para educar y reeducar a la sociedad en esas políticas de prevención. Esa sería la principal tarea y la principal aportación del Fiscal Anticorrupción actuando dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, enfocarse en la prevención del delito.

Distinguiendo también, que si hablamos de la Fiscalía Anticorrupción, su labor como ministerio público, pues, tiene que ser la persecución del delito necesariamente, acreditar un hecho delictivo, la probable responsabilidad, pedir que se ejerza la acción penal y judicializar ese delito. De otra forma estará excediendo sus facultades o no estará actuando conforme a ellas.

Muchas gracias, señor Senador.

Senadora Angélica de la Peña:

Muchísimas gracias por su pregunta.

Mire usted, actuaciones concretas de esta fiscal. Efectivamente es poco tiempo, efectivamente se ha señalado, y aquí quisiera hacer este paréntesis, porque se ha señalado, pero creo que también es falta de análisis completo.

Sí, hay grandes obstáculos, límite de tiempo, desde luego, eso es obvio, cuestión presupuestaria, escaso presupuesto o presupuesto no definido, etcétera; falta de recursos humanos, es correcto.

Pero vamos distinguiendo. Mire usted, el artículo 2º Transitorio de esa reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, señala que para la creación de esta Fiscalía Anticorrupción, y aquí hay que distinguir creación, presupuesto para la creación de la fiscalía, como presupuesto para posteriores ejercicios, eso, desde luego, correspondería al siguiente ejercicio del gasto público, y el Fiscal Anticorrupción propondrá al señor Procurador el presupuesto necesario para que lo mande a la Cámara de Diputados y siga todo el proceso correspondiente.

El presupuesto para la creación de la fiscalía, este artículo 2º Transitorio, que le señalo, que se ajustará al segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016, porque estamos hablando que estas reformas, pues, son de julio de 2016.

Es idéntico el segundo transitorio para el Presupuesto de Egresos del 2017, donde nos habla que para la creación de nuevas organizaciones, nuevas dependencias, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, tramitará los recursos necesarios, personales, humanos y económicos para la debida integración de esa fiscalía.

Entonces, hablar de que no existen los recursos, pues no, porque no hay fiscal, pero una vez habiendo fiscal, pues se tendrán que solicitar esos recursos para la debida integración de la fiscalía.

Acciones concretas en este poco tiempo, y eso sí es una limitante, y ahí no podemos hacer nada, pues, es lo que comentaba. Legitimar a la fiscalía y darle eficacia a la fiscalía.

Con estas acciones que comento, que son concretas, desde luego, o sea, todo eso va aparejado con la actuación propia del ministerio público.

En primer lugar, pues, ver qué es lo que hay en la anterior fiscalía o con qué ministerios públicos se cuenta. Hacer un balance, un análisis, traer a los ministerios públicos que faltan, implementar las políticas de capacitación,.. de eso, pues no podemos desatender la tarea principal: es la investigación, la persecución de esos gritos.

Entonces, pues a partir de que ustedes nombren al Fiscal Anticorrupción, en el caso de que ustedes me distinguan, pues trabajar en la materia, tratando de que en este poco tiempo que se tiene, pues, legitimar a esta fiscalía y marcar cómo va a ser la persecución de la corrupción en las siguientes décadas.

Muchas gracias, señor Senador.

Senadora Torres Peimbert:

Agradezco muchísimo su pregunta y, bueno, es un poco con lo que acabo de mencionar respondiendo a la Senadora Angélica de la Peña.

La falta de recursos económicos, pues, hay que atender a lo que dice la normativa, y creo que, pues, los recursos existen, y realmente no ejercerlos para combatir a la corrupción, pues yo creo que los costos serían mucho mayores.

Y actuaciones concretas en específico. Insisto, prevención del delito, procuración de justicia que implica acreditar un hecho delictivo y la probable responsabilidad.

El Fiscal Anticorrupción es un ministerio público, que al formar parte de otro organismo colegiado, como el que es el Sistema Nacional Anticorrupción, tendrá que enfocarse en esa prevención del delito, como había mencionado hace rato.

Ahora bien, actuaciones concretas a partir de ejercer este cargo, si es que ustedes me distinguen con ese nombramiento.

Como comentaba, el Fiscal Anticorrupción va a enfrentarse, pues, con una avalancha de expedientes sin resolver, se habla de cerca de 7 mil asuntos pendientes; se habla de muy poco capital humano, cerca de 50 ministerios públicos especializados en esta fiscalía; se habla de ese rezago de falta de capacidad, falta de credibilidad.

Pero si enfocamos las baterías, si se enfoca la actuación de este fiscal en tratar de legitimar a la fiscalía y tratarle de dar eficacia a su actuación, con los instrumentos que tenga, y posteriormente teniendo más recursos, actuando como debe ser, y una vez ejercido este primer año, planteando los recursos que faltan para que el siguiente ejercicio del gasto público aporte el capital necesario para perseguirlo y para hacer más funcional y efectiva a la fiscalía, creo que se podrán conseguir los fines.

Y dentro de esas finalidades, el principal, como mencionaba al principio de mi exposición, tratar de buscar esa paz social, tratar de fortalecer a las instituciones, tratar de recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Muchas gracias, señora Senadora.

Senador Yunes, agradezco su pregunta, y desde luego, ser un Fiscal Floral, ser así como de adorno, pues, no. sería ridículo presentarse una convocatoria de ésta, como pensando en que va a ser un adorno. ¿No?

Yo creo e insisto que México es más grande que todo eso, que estamos en ese punto de inflexión del que hablaba, donde si hacemos bien las cosas, podemos encausar a México hacia un mejor futuro.

Creo que en ese sentido, pues, la opción del fiscal tiene que ser clara, tiene que ser decisiva, tiene que marcar la pauta de cómo se va perseguir a la corrupción en las próximas décadas, y tiene que mandar el mensaje claro de que un hecho de corrupción no va a quedar impune.

Yo creo que si se contribuye con eso, como mencionaba hace rato, recobrar la confianza de la ciudadanía y las autoridades en las instituciones, pues, estaremos trabajando en cosas trascendentales como luchar por la paz social.

Otros roles como Fiscal Anticorrupción y las principales aportaciones que se buscarán, pues, habrá que distinguir, insisto ¿No? si queremos dotar a la fiscalía, se pueden jugar muchos roles, el único rol que no se puede jugar es utilizar a esta fiscalía como un trampolín político, usar esta fiscalía con fines políticos para atacar a algún partido, algún candidato, desprestigiar a alguien en un período electoral.

El principal rol es el del ministerio público que garantice el secreto en la investigación y garantice los derechos fundamentales de las partes que intervienen, en especial la presunción de inocencia.

Desde luego que habrá roles de naturaliza, pues, formalmente administrativa, como será la participación del fiscal en el Sistema Nacional Anticorrupción, en el Comité Coordinador donde podrá desarrollar esas políticas...al señor Senador, respecto de la prevención del delito, de la participación ciudadana, del fomento de la cultura de la denuncia, de la legalidad, donde se puedan establecer conforme a las facultades del propio Fiscal Anticorrupción señaladas en este artículo 13 Ter, sus protocolos concretos de actuación, mecanismos que permitan que volvamos a recobrar esos valores cívicos y políticos que se han perdido por desgracia en México.

Considero que esos serían los papeles destacados y fundamentales del fiscal, apearse a sus facultades, y en la medida de las facultades que tengan, actuar en la prevención y en la persecución del delito.

Muchas gracias, señor Senador.

Señores miembros del Comité de Acompañamiento Ciudadano:

Para evaluar este éxito, pues, si parto de la base, que en este poco tiempo, es una labor fundacional de este fiscal. Y en la creación de esa fiscalía, tenemos que darle legitimidad y eficacia, pues, en la medida de que la percepción ciudadana, donde existen diversos mecanismos para medirla, contemple que paulatinamente se percibe por la ciudadanía que el acto de corrupción no quedará impune, que se recobra la confianza en las instituciones, en las autoridades, que se logra darle a esta fiscalía una efectiva legitimidad, que se vuelva esta fiscalía una institución eficaz, respetuosa de los derechos fundamental, que atiende un reclamo ciudadano, que permite perseguir adecuadamente a la corrupción y que da resultados, y quitémonos de la cabeza ese concepto: Peces Gordos, Peces Flacos, Peces Medianos, Redes de Corrupción, estructuras, lo que sea, mandar el mensaje claro y decidido de que ningún acto de corrupción quedará impune.

De aquel que acuda con justicia a una institución como la fiscalía, verá atendida sus demandas con un claro y absoluto respeto a los derechos fundamentales, con una participación ciudadana clara,

implementando mecanismos adecuados, posteriormente, desde luego, en el Sistema Nacional Anticorrupción, en esa tarea administrativa, enfocándonos en esa prevención del delito de lo que hablo.

Yo creo que los mecanismos de evaluación son, desde la percepción ciudadana, que si una persona está haciendo bien su trabajo, pues el trabajo se verá reflejado ¿No?

El Comité de Acompañamiento Ciudadano: Señora Presidenta. ¿Podría hacerle una pregunta, concreta, al ponente?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: ¡Claro!

Adelante.

El Comité de Acompañamiento Ciudadano: Esto que tú comentas de que la percepción ciudadana sea criterio de éxito, seguramente es difícil que así ocurra, en primera, porque nos han comentado que hay 40 agentes del ministerio público que componen, tú lo has comentado, los recursos son muy escasos a servidor públicos; difícilmente con 40 agentes de ministerio público se va a poder desahogar, simplemente las 700 denuncias de hecho, de la auditoría superior, solamente con eso.

Segundo, porque los procesos judiciales, los procesos penales llevan a veces años en ser desahogados de tal forma que la posibilidad de que la fiscalía pueda dar resultados, y las acusaciones de corrupción pues es un proceso lento, que no es la voluntad solamente del fiscal.

Tercero, porque, por si la gente no ve peces gordos, la gente va a decir que es una fiscalía que no está dando resultados, esa es la percepción de afuera o hay gente en la cárcel o no hay resultados, y han componendas y hay complicidad.

Entonces, me parece que la percepción pública no podría hacer ese criterio de éxito porque difícilmente la gente fuera va a saber lo que está ocurriendo, y por qué no hay resultados.

Entonces, a mí me parece que ese criterio es un boomerang que si aquí hacemos pensar a la gente que ahora sí se va a combatir la corrupción, y en ocho meses no lo hay, va a llegar y nos va a degollar, y van a decir que no se está haciendo el trabajo.

Ese es mi comentario, y lo respeto, pero tampoco creo que sean así las cosas, porque, si a eso vamos, entonces, cómo medimos a la corrupción. No existe una tabla donde diga, si sucedió esto, hay corrupción, hay un índice de percepción de la corrupción, precisamente porque se trata de actos, y en muchos casos de naturaleza encubierta, de naturaleza oculta, donde la medida de la ciudadanía no lo percibe, y, yo a lo que me refiero, no estoy excluyendo a los peces gordos, estoy integrando a todo aquél que cometa un acto de corrupción, porque imagínese usted, si un funcionario público federal por equis trámite le pide a usted un soborno, y usted llegara a una fiscalía y le dijeran, pues lo siento, señor, no es un caso con un alto perfil mediático, entonces, no voy a atender su asunto porque estoy buscando a un pez gordo.

No podemos llegar a ese extremo. Yo creo que si la percepción ciudadana es fundamental, desde luego que lleva tiempo, por supuesto, hay procesos que son larguísimos, hay procesos que son muy grandes que se trata, y de subsanar eso con un sistema penal acusatorio bien actuado, bien adecuado, bien ejercidos los cargos y las funciones de cada uno de los operadores de este sistema penal acusatorio.

Es verdad, es poco tiempo, pero, entonces, qué compromiso se puede asumir, el que les digo, fundar una fiscalía adecuada, con una legitimidad que dé eficacia en su actuación, transparentándola completamente en cuanto a su gestión, y, desde el luego habrá quien esté inconforme y que diga que no es cierto, pero para eso yo creo, y, por eso señalaba en este programa de actuación que el trabajo estrecho con la participación ciudadana, y en específico con ese comité de participación ciudadana, con una transparencia absoluta en cuanto a gestión, porque en cuanto a lo sustantivo no podemos violar esos derechos fundamentales de un procesado, no podemos violar la presunción de inocencia, no podemos atacar a alguien de esa manera, pero con esa participación ciudadana yo creo que se podrá contribuir, yo creo que sí se podrá trabajar en la percepción ciudadana, porque precisamente la percepción ciudadana es lo que genera la corrupción.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Agradecemos la participación a José Fernández de Ceballos y Torres.

Tendremos a continuación la siguiente comparecencia.

Pasaríamos a continuación a la comparecencia de Mauricio Cruz Alvarado, a quien pedimos pase al frente.

Solicitamos a las señoras y señores Senadores su atención para poder continuar con este proceso, y daríamos la bienvenida a Mauricio Cruz Alvarado, quien tiene, a partir de este momento diez minutos para hacer su exposición general, adelante, por favor, Mauricio Cruz Alvarado.

El ciudadano Mauricio Cruz Alvarado: Muchas gracias Senadora. Buenos días a todos, agradezco a esta Honorable Cámara de Senadores, y en particular a este cuerpo colegiado la oportunidad de comparecer ante ustedes.

La creación de la fiscalía anticorrupción es una oportunidad para contribuir a rescatar la confianza de la ciudadanía en la clase política y en sus instituciones.

La corrupción se compone de una red de complicidades e impunidad institucional, generando en ello en palabras de Buscadllía el crimen organizado.

Los esfuerzos por combatirla han sido bien intencionados, pero insuficientes, y en muchos casos, debe decirse que dolosamente deficientes.

Se tienen instrumentos que deberían permitir su abatimiento, pero la falta de comunicación, de definición de criterios y de la debida aplicación de la ley, sumado a la mezcla de intereses no sólo no han permitido avanzar en este propósito, sino que la corrupción ha rebasado los esfuerzos institucionales. Esto lo podemos concluir mencionando la existencia de la corresponsabilidad ciudadana, habiendo siempre una simbiosis con empresarios que factoren las corruptelas obteniendo parte de ese recurso público.

Las contralorías sin duda son eficaces para el encubrimiento de las responsabilidades administrativas y desvío de recursos, lo cual debe decirse y reconocerse que realizan con extraordinaria habilidad, con una lealtad a la persona que delegue el cargo en franca deslealtad a las instituciones y a la sociedad.

De ahí que como parte del Consejo Nacional Anticorrupción esta fiscalía deberá portar el análisis de los tipos de delito, así como la identificación de todas las conductas asociadas para sugerir la adecuación a los ordenamientos y definir en qué instrumentos se debe apoyar para tener debidamente fundamentadas las carpetas de investigación, y evitar que los involucrados evadan la acción de la justicia.

Deben sin duda alguna investigarse los desvíos de recursos, el abuso del servicio público, la colusión, la conspiración para cometer actos de corrupción, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otras variadas y diversas conductas.

Ejemplos de actos de corrupción son muchos, sin que sean tampoco atribuibles a ningún color partidista o institución en particular, sino a la falta de integridad de algunos de sus integrantes, quienes la manipulan a su conveniencia o a la directriz que les indica.

A esta fiscalía le corresponderá proponer una estrategia integral dentro del Consejo Nacional Anticorrupción a través de ejes rectores de prevención, educación, cultura de la denuncia, y certeza en la persecución y sanción del delito que involucre a todas las instituciones de la estructura administrativa, de todos los niveles gubernamentales y a la sociedad en su conjunto.

Resulta de vital importancia dar certeza jurídica y transparencia al ciudadano en materia de denuncias, así como pro ejecución de las indagatorias.

Se deben eficientar los mecanismos legales necesarios para que se aseguren los bienes del funcionario sujeto a investigación por corrupción.

Además, de su cónyuge, hijos, familiares puesto que no ignoramos que el ocultamiento de bienes se realiza a través de personas de confianza.

En este rubro resulta necesario ejercitar la ley de extinción de dominio, incentivar por supuesto la cooperación internacional en el marco de los instrumentos internacionales celebrados con la ONU y la OEA en todos sus rubros, además de proponer los tratados o convenios internacionales de extradición que sean necesarios.

Fortalecer la participación coordinada, activa y eficaz con las instituciones nacionales.

Se deberá lograr como resarcimiento integral del daño patrimonial, devolver al erario público los recursos sustraídos o aquellos que sean obtenidos en forma ilícita a cambio de prebendas.

Deben investigarse todos aquellos actos que se denuncien aun y cuando éstos sean en forma anónima, debiendo actuar con la debida eficacia y prontitud, garantizando, en aquellos casos la seguridad de los denunciantes a través de los instrumentos jurídicos existentes para ello.

Deben depurarse los padrones de proveedores del estado con objeto de determinar cuántos y quiénes son los socios que participan en las empresas privadas participantes, el agotamiento de sus capitales sociales requeridos en las asignaciones de que son beneficiadas en obras públicas, identificando quiénes los ejecutan por subcontratistas en franca violación de la ley, y diluyendo sus responsabilidades.

Se deben tener mecanismos eficientes para que las partidas etiquetadas a los estados por parte de la federación lleven a las dependencias en forma directa y no a través de las secretarías de finanzas de los estados, las cuales fusionan en una famosa cuenta concentradora que se utiliza como caja chica de los gobiernos locales, incurriendo por supuesto en flagrantes actos de corrupción.

Es primordial el fortalecimiento de la educación en valores ciudadanos y en el respeto por las reglas de la ley y las instituciones democráticas, de manera que transmitan a los jóvenes cuáles son las distintas consecuencias de un actuar corrupto y del desapego a las reglas; la importancia de educar a los futuros ciudadanos en valores de integridad, ciudadanía, transparencia, prevención de la corrupción tendrá como resultado que a una mayor educación cívica existe una menor tendencia a violar la ley.

Quiero decirles que estoy convencido que México no es un país pobre, es un país saqueado en su economía, deteriorado en sus valores éticos y morales, así como de la confianza ciudadana en sus autoridades y las instituciones que representan, teniendo como única opción la reconstrucción del estado de derecho para el fortalecimiento de las instituciones y una mejor gobernabilidad que como sociedad hoy demandamos y exigimos.

En cuanto a la idoneidad de un servidor, no me resta más que decir que al igual que todos los aspirantes, contamos con los estudios académicos y la experiencia profesional necesaria para asumir el cargo en caso de vernos favorecidos con su buena fe y su intención.

No tenemos compromisos partidistas ni mucho menos con servidores públicos, lo cual garantiza una imparcialidad e independencia en el actuar de un servidor en favor de México.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias por su intervención, Mauricio Cruz Alvarado, asimismo, gracias por respetar los tiempos, también hay que decirlo.

Pasamos ahora al espacio de preguntas por parte de las señoras y señores Senadores, y del comité de acompañamiento, le doy la palabra a la Senadora Martha Tagle.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Gracias Presidenta. Mucho se ha mencionado en esta mesa sobre las deficiencias que esta fiscalía puede tener debido a que es una fiscalía de transición, de aquí al 2018, un poco tiempo para operar.

En ese sentido preguntarle si usted está de acuerdo con el actual diseño de la fiscalía en materia de combate a la corrupción; y si cree usted que con el actual diseño institucional se permite que la fiscalía pueda realizar un trabajo efectivo, pero sobre todo independiente para la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción; si está de acuerdo, podría darme su razonamiento, y cómo visualiza el diseño institucional más óptimo para que la fiscalía anticorrupción sea lo más funcionable en investigación y persecución de los delitos relacionados en actos de corrupción.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora. Ahora pasamos a dar el uso de la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias Senadora Presidenta. Mauricio Cruz, buenas tardes, hizo unos comentarios sobre las estrategias integrales que estaría manejando, me parecen muy bien, lo felicito.

El cargo de fiscal anticorrupción viene en diferentes capacidades, las que, por un lado, tiene que ser usted especialista en materia penal, pero también tiene que ser experto en materia de corrupción. En ese sentido de qué manera considera los principios del nuevo sistema penal acusatorio, apoyarán a combatir de una mejor manera la corrupción que hay en nuestro país.

Por su respuesta muchas gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador. Le doy la palabra al Senador Luis Humberto Fernández.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Gracias Presidenta. Buenos días, bienvenido don Mauricio, hemos oído con atención su presentación, y es de llamar la atención esta alusión a la incautación de bienes de familiares y parientes y relacionados; obvio hay mecanismos del estado mexicano para realizarlo, pero esto nos lleva a una atención principal que la comentaba el doctor Ugalde en la participación anterior; es una atención entre la necesidad de justicia y entre la demanda de la opinión pública, cómo piensa manejar usted esta necesidad de resultados y hacer justicia, porque no necesariamente van de la misma mano, y sobre todo cuando hablamos de incautación de bienes de familiares y todo esto, cómo hacerlo de una manera que sea justa, que sea apegada a derecho y que no se convierta esto en un exceso del estado mexicano desproporcionado para atender a la opinión pública, que es una preocupación, nosotros no buscamos un fiscal para que atienda a los medios, buscamos un fiscal para justicia, y eso es algo que hay que destacar.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador, es momento de la intervención del Senador Ernesto Ruffo Appel.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Gracias Presidenta. Mauricio, bienvenido. Escuché tu planteamiento, lo entendí como la forma operacional funcional de una fiscalía anticorrupción, pero también la naturaleza de este primer fiscal especial anticorrupción, es instalarla, y para ello me gustaría conocer tu plan de acción respecto de lo que hoy se va a encontrar el actual PGR, el enlace como la Comisión de Participación Ciudadana, que es la coordinadora del Sistema Nacional de Anticorrupción y la razón misma de funcionar con los hechos, sin duda los más importantes van a recaer en estas primeras actividades del Sistema Nacional de Anticorrupción, y usted tendrá que estar instalando y operando, y es un reto definitivamente.

Entonces, cuál es su plan de acción de instalación de la misma fiscalía.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador. Le doy el uso de la voz a la Senadora Anabel Acosta.

La Senadora Anabel Acosta Islas: Gracias Presidenta. Bienvenido Mauricio, escuchaba tu intervención, también que hablabas sobre los mecanismos con los que llegan los recursos a las entidades federativas que consideras que a través de ahí hay alguna flagrante corrupción, lo mencionabas así.

Yo te preguntaría, ¿conoces, actualmente, los recursos que están destinados a la fiscalía, y si consideras o cuánto presupuesto, cuanto recurso considerarías que es suficiente para poder operar eficientemente o qué modificarías al respecto?

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora, es el turno de la intervención del comité de acompañamiento para que formule sus preguntas.

La ciudadana.....: Buenos días, quisiera preguntarle, en su opinión, con qué acciones concretas puede el nuevo fiscal construir y asegurar su autonomía e independencia; me refiero cómo enviar una señal, en ese momento, fundacional de la fiscalía, cómo va a proceder de manera de asegurar una base mínima de autonomía e independencia de la institución.

Gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias, le doy la palabra a Mauricio Cruz Alvarado para que formule su respuesta.

El ciudadano Mauricio Cruz Alvarado: Muchísimas gracias. Senadora Martha Tagle, sobre el diseño de la fiscalía que se me pregunta, evidentemente tiene una connotación eminentemente autónoma, y la autonomía es necesaria e indispensable para dar eficiencia y eficacia, puesto que en caso de no dotarse de esta autonomía a la fiscalía, nos vamos a encontrar subordinados a una jerarquización, y esa jerarquización establece el obedecimiento de una cadena de mando, y esto evidentemente empaña y de nueva cuenta contaminaría precisamente el sistema anticorrupción que se pretende, estaríamos gestando si no se dota de autonomía, estaríamos gestando un producto que viene deficiente, viene regulado y viene con algunas taras.

¿Qué tenemos qué hacer?

Yo considero que este diseño que se pretende por parte del Senado, no solamente debe echarse a andar, debe de funcionar de la mano con ustedes, Senadores de la República, precisamente para garantizar la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad, garantizar que efectivamente no se trasgreda ninguna cadena de mando, porque de lo contrario estaremos sujetos, como ya lo hemos mencionado a las condicionantes de los superiores jerárquicos.

Aquí creo que tenemos que dar respuesta de manera integral a la sociedad, a la ciudadanía que demanda, por qué no decirlo, el hartazgo precisamente de los actos de corrupción, y tenemos que generar ese puente de confianza con la ciudadanía, con las instituciones y con la clase política.

Senador Jorge, -no escuché el apellido, una disculpa-, perdón, Jorge Aréchiga, gracias.

Me pregunta cómo se apoya el nuevo sistema penal, y quiero engarzar un poco la respuesta a la pregunta que nos hace el Senador Humberto Fernández.

Por supuesto que, bueno, el sistema penal no es nuevo, es el 2008, lamentablemente nos hemos tardado en la instalación del mismo sistema, apenas, en materia federal, hace unos meses, -no tenemos un año-, que finalmente se encuentra en el ejercicio del mismo, y ¿qué tenemos?, deficiencias, lamentablemente en las capacitaciones a los agentes del ministerio público de la federación, y además, yo los invito para que lo vean de viva voz, cualquier día vamos a observar cualquier audiencia ante los jueces de control, de cómo se están llevando a cabo estos procedimientos, porque es importante conocerlos.

¿Qué es lo que sucede?

Yo no estoy solicitando que se actúe al margen de la ley ni en abuso del ejercicio del poder, y mucho menos del poder ciudadano que debe contener precisamente esta fiscalía.

¿Qué tenemos que hacer?

Respetar al marco legal, y no solamente el marco legal de la constitución y de las normas secundarias, sino a los marcos legales internacionales a los que estamos obligados.

Las convenciones a las que nos encontramos sujetos no nacen en el 2011, la última reforma del artículo 133 de la constitución, fue de 1931, antes incluso de que estos tratados internacionales existieran, los hemos tenido en desuso, las medidas cautelares que hoy están involucradas dentro del sistema penal, únicamente están expresas de manera llana, de manera tangible, podemos decirlo, pero finalmente ya estábamos obligados a ellas por los tratados internacionales.

Entonces, yo no estoy hablando ni de un ejercicio abusivo del poder ni de un autoritarismo, pero sí estoy hablando también que debemos de garantizar a la víctima, porque eso también se encuentra dentro de la constitución y dentro de la convención interamericana, tenemos que garantizarle a la víctima, y en este caso es el estado, y en este caso son también los mexicanos, aquellas medidas que garanticen que precisamente no se vaya la gente con los recursos que muchas veces se tienen y que incurran, hoy día, inclusive en 25, en cualquiera de los 25 paraísos fiscales que tenemos en el mundo, por eso necesitamos eficientar también las leyes de extradición; necesitamos que no se nos vayan a Lituania, Albania, y que no los encontremos porque pagaron cinco millones de euros para garantizarse una ciudadanía o porque pagaron 250 mil dólares a algunos lugares, aquí en El Caribe y que finalmente les están dando una ciudadanía, y con ello otra identidad, y entonces no los encontramos.

¿Qué necesitamos?

Necesitamos estrategias operacionales científicas como son las medidas cautelares, pero sobre todo, actuar de inmediato.

Decimos en criminalística, que el tiempo es precisamente la verdad que escapa y el delincuente que huye; necesitamos actuar, si queremos eficacia con prontitud, con inmediatez, pero sobre todo, como lo dijimos, no maliciosamente o con un dolo que permita precisamente las facilidades del escape, necesitamos eficientarlo, y hablar de los familiares o de las personas de confianza que se encuentran alrededor de quien está ejerciendo estos actos de corrupción, evidentemente establece una complicidad y una red de corrupción.

El dinero, quiero decirles, difícilmente no lo podemos encontrar, y hay departamentos y se tiene la necesidad de crear un departamento de inteligencia financiera, precisamente para rastrear el dinero; una vez que se haga este rastreo, los vamos a encontrar donde estén, no se van a esconder. Y el brazo de la justicia mexicana tiene que ser tan largo para llegar hasta donde estén, hasta el lugar más recóndito del mundo.

Esa sería mi respuesta a las dos preguntas, y obviamente en el respeto de la ley.

Senador Ernesto Ruffo, obviamente la instalación de las fiscalías dentro de este plan de acción, necesitamos hacer una estructura, protocolos de actuación, selección de personal, y equipo de trabajo para enlazar y armonizar la coordinación institucional conjuntamente con el comité de participación ciudadana, y vuelvo a lo mismo, dentro de esta selección de personal, creo que los ministerios públicos les gustan mucho considerar los hechos de sangre. Pero además de estos hechos de sangre, hay delitos más técnicos, como son, estos de corrupción.

Pongo un ejemplo, ministerio público que quiere estar en la fiscalía, y que tenga que estar preparado, en un acto de corrupción que implique, por citar un ejemplo, una licitación pública tendrá que saber derecho administrativo, tendrá que saber de derecho mercantil, porque es la Ley General de Sociedades Mercantiles, y normalmente son empresas, y no hay empresas fantasmas, tenemos que investigar los padrones.

Tenemos que conocer de poderes y de contratos, y eso implica derecho civil, tenemos que conocer precisamente de derecho constitucional, obviamente de derecho penal, obviamente de derecho convencional, obviamente de derecho fiscal. Y podemos hablar de otras materias.

El ministerio público que esté adscrito a esta fiscalía tiene que tener conocimiento de todas y cada una de esas áreas, si no, no nos funciona, ¿por qué?, porque a lo mejor no hay dolo, hay negligencia o ignorancia, y la ignorancia ya nos costó mucho a los mexicanos. Sería mi respuesta, Senador, gracias.

Senadora Anabel, desconocemos realmente los recursos, pero se requiere el recurso suficiente y necesario para establecer una estructura adecuada y que dé a cabalidad el cumplimiento de eficacia y eficiencia que la sociedad hoy reclama; de lo contrario, si no se asignan los recursos o se asigna una instrutura deficiente o incompleta, finalmente no va a dar resultado, y vamos a tener lamentablemente un elefante blanco. Si queremos que dé resultados, creo que necesitan asistirse, y esto va de la mano con ustedes, Senadoras, no solamente es la designación del fiscal, tiene que ir de la mano este Senado con esa designación y con el trabajo de manera conjunta.

Muchas gracias.

Y las acciones concretas para el comité de acompañamiento, las acciones concretas a construir para fundamentar la independencia, evidentemente no va más allá de la autonomía necesaria de gestión presupuestal que requiere precisamente esta fiscalía.

No sé si quieren responder a la pregunta, quiero ser respetuoso del tiempo, si hay alguna otra acotación o aclaración que consideren pudiera realizar, estoy a sus órdenes.

Gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias a Mauricio Cruz Alvarado por su participación en este proceso que seguramente contribuirá a enriquecerlo.

Tendremos un pequeño receso.

Muy bien, le pediremos a continuación al siguiente aspirante, que está programado en la agenda del día de hoy, Américo Irineo Meléndez Reyna se sirva pasar al frente para poder iniciar con su comparecencia.

Américo Irineo Meléndez Reyna, vamos a iniciar con su comparecencia para la cual tendrá usted diez minutos para hacer su exposición general en los términos del acuerdo, al frente tiene un tablero para orientarse en el tiempo, y podamos terminar su participación para pasar a la ronda de preguntas y respuestas.

El ciudadano Américo Irineo Meléndez Reyna: Muchas gracias, muy buenos días a todos. Decía el doctor Sergio García Ramírez, transitorio o condición del servidor público que adquiere un llamamiento o un mandato para servir a la nación, y ese mandato es revocable y sujeto a prueba.

En cumplimiento a los requisitos por ustedes, mencionados a la convocatoria para candidato a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos relacionados con hechos de corrupción, y cuyos documentos soporte de mi interés en ocupar esa titularidad, ya están en su poder.

Antes de analizar los tres apartados a que se refiere la convocatoria, hago una breve introducción de elemental justificación sobre tan relevante e histórica convocatoria.

Considerando mi experiencia en servicio público que data de 40 años, observo que la apatía de altos funcionarios de los tres niveles de gobierno en materia de transparencia y en el rubro de rendición de cuentas es manifiesta; claro, hay honrosas excepciones.

Esa apatía se reducirá a medida que la corrupción con su actuar mande señales claras de que se cumpla a cabalidad en esos dos rubros.

Iniciaremos en el análisis y comentarios de los tres apartados por ustedes mencionados en dicha convocatoria.

Punto número uno.

Los puntos más importantes en que se basaría su proyecto de trabajo.

Estructura adecuada conforme a la ley que la regule y a su reglamento.

Selección de personal idóneo para integrar la fiscalía.

Capacitación de los elementos que le integren en procedimiento tradicional y nuevo.

Instalaciones adecuadas para laborar eficaz y eficientemente.

Oficialía de recepción.

Atención personal a denunciantes para orientar con un soporte adecuado la denuncia materia.

Incorporar unidad de investigación confidencial no oficiosa.

Un área de revisión del trabajo que haya el ministerio público federal.

Revisión personal de las denuncias relevantes, y elaboración del plan de trabajo.

Informar y acordar con la superioridad en los casos que sea necesario y que estén en trámite para tomar las determinaciones procedentes con apego a derecho.

Mantener comunicación permanente con el equipo de trabajo para establecer los hechos.

Clasificar los asuntos y dar prioridad para que aquellos que puedan tener un éxito rotundo en las acciones que se emprendan.

Mecanismos de coordinación con dependencias gubernamentales, ONG y con las que se requiera para realizar una adecuada integración de las indagaciones respectivas.

Punto número dos.

Las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo.

Amplia experiencia en los tres niveles de gobierno.

En el ramo de la investigación de delitos federales o del orden común, entre otros, algunos cometidos por servidores públicos en complicidad con particulares como son el peculado, el fraude, e abuso de confianza, la falsificación de documentos en perjuicio del erario o de empresas privadas cuando es en coparticipación con servidores públicos, desde luego el tráfico de influencias, conflictos de intereses y enriquecimiento ilícito.

En este caso quiero hacer un acotamiento de que he colaborado, además de en los tres niveles de gobierno, también con tres partidos políticos que me han distinguido designándome encargos de mucha responsabilidad.

Durante ese período y, en total 46 años de ejercer mi profesión, nunca he sido condenado por delito doloso y ninguna queja administrativa ha procedido.

Como director de estructura en la fiscalía especial para movimientos sociales y políticos del pasado de la Procuraduría General de la República del 2001 a 2003 estuve al frente de las investigaciones con motivo de los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968, dejando la base legal para el ejercicio de la acción penal en contra de altos funcionarios de la federación, incluso declaré a varios de ellos.

También se me encomendó la integración de la averiguación previa por los hechos del 10 de junio de 1971 identificada como Los Halcones.

Siendo director general de la Policía Judicial en 1997 en el estado de Nuevo León, un grupo de agentes de la corporación que investigaban un robo bancario, se vieron involucrados en un caso de homicidio, por el que nos avocamos a investigar y al encontrar elementos suficientes en su contra, los pusimos a disposición del ministerio público, quien efectuó acción penal y se obtuvo sentencia condenatoria.

Como delegado del circuito en la Procuraduría General de la República en coordinación con diversos funcionarios de esta institución y al frente de un grupo de agentes del ministerio público participamos en la integración y en la averiguación previa en contra de Rafael Caro Quintero y otros. En ese asunto había 100 mil detenidos involucrados en delitos contra la salud.

El monto del aseguramiento de la droga, fue 8,000 toneladas de marihuana, dicho estupefaciente fue decomisado en acciones coordinadas de la Procuraduría de la República con el Ejército Mexicano, y a la fecha ha sido el asunto más delicado a nivel mundial en el combate al tráfico de estupefacientes.

Se obtuvo sentencia condenatoria la que fue compurgada por los implicados.

En investigaciones diversas por peculado, en Aguascalientes consigné a servidores públicos de un organismo descentralizado y a particulares por coparticipaciones del hecho, igual por otras conductas ilícitas a diversos servidores públicos en Torreón, Coahuila; en Zamora, Michoacán; en Guadalajara, Jalisco; en la hoy Ciudad de México, y me correspondió integrar averiguaciones previas y ejercitar acción penal en contra de altos funcionarios de Pemex, de la Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Sedatu, y de Banrural, cuyos apoderados legales formularon denuncias por conductas delictivas en perjuicio del erario público.

Para concluir lo aportado, expreso que siempre he actuado con apego a derecho, y he sido cuidadoso en la integración de las averiguaciones previas, siendo vigilante y hacedor del debido proceso y respetuoso de los derechos de los inculcados, y que están consagrados en nuestra Carta Magna, determinando los asuntos bajo nuestra responsabilidad con sustento jurídico y pruebas fehacientes de presunta responsabilidad, acordando con las autoridades lo procedente y obteniendo resultados favorables a las acciones legales implementadas.

Por ello me considero idóneo para estar al frente de dicha fiscalía, a mayor abundamiento les expreso que fui delegado de proceso de la república en 10 estados del país, y el primer delegado en la hoy Ciudad de México.

La propuesta más importante es planteada para combatir la corrupción y el sustente legal institucional, es el punto tres de la convocatoria, sería.

Difundir los alcances de la fiscalía anticorrupción a nivel nacional de acuerdo a las facultades que se le otorgue, para ello si el titular o personal que se comisione deberá recorrer el país y dar conferencias en cada entidad federativa a la que asistan funcionarios federales, estatales y municipales, que tengan relación con la aplicación y supervisión de los recursos federales que se asignen.

El titular de la fiscalía se deberá reunir periódicamente con personal de la fiscalía bajo su responsabilidad con representante de los órganos de control del gobierno federal, como son, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Fiscal de la Federación con el objeto de retomar información que pueda reforzar, y en su caso apuntalar lo integrado en la averiguación previa que se encuentra en trámite.

Deberá brindarse capacitación a los integrantes de la fiscalía en materia de transparencia, rendición de cuentas, integración de las indagatorias.

Activar peticiones del libramiento de orden de aprehensión por consignaciones que haya turnado al Poder Judicial de la Federación, la fiscalía actual contra servidores públicos y el debido cumplimiento de la guía expedida por los tribunales federales, ya que es importante que éstas no vayan a prescribir.

Así como continuar la integración de las indagatorias en trámite hasta el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.

Creación de un grupo de agentes de investigación federal que dependan del ciudadano titular de esta fiscalía quien deberá capacitarlos para que lleven a cabo las indagaciones pertinentes.

La forma de investigación que genere la fiscalía en mención, deberá llevar el visto bueno del titular, y sólo en su ausencia las aprobará el ciudadano funcionario a que se le dé dicha facultad.

El sustento legal institucional para llevar a cabo las propuestas y las propuestas y las que se den de ellas para cometer la corrupción, con las diversas leyes que nos rigen, entre otras la constitución general de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y la Fiscalía General de la Nación, y al reglamento respectivo.

Como puede apreciarse, en mi curriculum, y de esta presentación sin falsa presunción les expreso que yo sé el qué y el cómo debe hacerse el combate a la corrupción, y pondremos nuestro hombro a la ley para evitar que los servidores públicos a nivel federal, estatal o municipal, así como particulares involucrados pone en acción de la justicia, por expedientes mal integrados o por resoluciones incongruentes.

Además procederemos para que se vuelven adquiridos con numerarios de procedencia ilícita y en la etapa procesal pertinente vigilar que pasen al patrimonio de la federación.

Les felicito por llevar a cabo la convocatoria de referencia, y les deseo el mejor veredicto por el bien de México.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias Américo Irineo Meléndez Reyna.

Pasaríamos a continuación a la etapa de preguntas por parte de las señoras y señores Senadores, y de la sociedad civil, tiene la palabra la Senadora Martha Tagle.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Gracias Presidenta. Buen día don Américo, veo en su propuesta de trabajo que dentro de los puntos más importantes en que basaría su proyecto, dos de ellos, una estructura adecuada conforme a la ley, y, la selección de personal idónea para integrar la fiscalía, y en ese sentido me gustaría preguntarle si está consciente que, por ejemplo, en el tema de personal que integra la fiscalía se hace en acuerdo con el Procurador General de la República, de acuerdo a la ley, y que, en ese sentido también hay limitaciones estructurales para la autonomía de esta fiscalía, y en ese sentido cómo usted considera que esto puede salvarse en una propuesta de trabajo para contar con el equipo que pueda integrarse en esta fiscalía.

Y, en una parte más de su propuesta de trabajo habla de difundir los alcances de la fiscalía anticorrupción, sin señalar cuáles son estos alcances; me gustaría que nos pueda indicar cuáles son.

El ciudadano Américo Irineo.....: Me permite esa última parte, por favor.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Sí, como no, sí usted comenta en su propuesta que hay que difundir los alcances de la fiscalía anticorrupción, de acuerdo a las facultades que se le otorgan, pero sin señalar cuando son esos alcances.

Entonces, desde su punto de vista cuáles estos alcances que tiene la fiscalía, y lo junto con otra, y ya que ha estado rondando en estas intervenciones, porque hay quienes consideran que la fiscalía debería de actuar contra los peces gordos, es decir, ir de arriba hacia abajo para combatir la corrupción, desde la cabeza o hay quienes han manejado que se trata de ir contra toda la red de corrupción y hacer la limpieza de toda esta red.

Entonces, cuál considera usted que serían estos alcances en este tema en particular.

La presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora. Le doy la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias Senadora Presidenta, con su permiso.

Américo Irineo, buenos días, es un gusto que esté aquí en el Senado de la República. Por su nivel curricular me doy cuenta que tiene mucha experiencia en el tema de la PGR.

Mi pregunta es, ¿cuál sería la primera acción que realizaría usted como fiscal de anticorrupción para darle certidumbre a la ciudadanía, ya que se requiere que se vuelva a confiar en los servidores públicos?

Gracias por sus respuestas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Gracias señora Presidenta.

Don Américo, bienvenido a este proceso.

Obviamente su currículum, su ponencia, lo acreditan como un investigador competente, y tiene una visión administrativa muy clara del tema. Sin embargo, esta labor de Primer Fiscal Anticorrupción implica dos retos mayores, que no observamos en su participación.

Uno. Esta labor fundacional de crear una institución que no existe, y que obviamente esto rebasa la selección de personal y todo esto, que como está en la ley ya es parte de lo que tendremos que cambiar, pues no dependerá del Fiscal nombrado, sino depende del Procurador. Pero más allá de las acciones administrativas o de comunicación, ¿cuál es su ruta para fundar esta Fiscalía? ¿Cuál es el diseño institucional? ¿Cuál es la prioridad? ¿Qué se tiene que hacer primero? Más allá de los temas administrativos que si bien necesarios, no son la espina dorsal de la actividad de este Primer Fiscal Anticorrupción.

Por su respuesta, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador.

Senador Ernesto Ruffo, por favor.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Américo, buenas tardes, bienvenido.

El Licenciado Américo Irineo Meléndez Reyna: Gracias señor Senador. Buenas tardes.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Celebro tener a un hombre con tanta experiencia, con este interés por tan importante cargo que ofrece una necesidad de liderazgo de rumbo. Usted ha sido un hombre de institución, por lo que veo, en todo su desempeño, y aquí se ha escuchado mucho la palabra "autonomía". Y está en una situación que todavía no tenemos el diseño preciso del Fiscal General de la República.

¿Cómo entonces encarnaría usted esa autonomía? ¿De qué manera quisiera que fuera esa relación de la Fiscalía Especial Anticorrupción, en el marco de la Fiscalía General de la República, donde debe de emigrar la actual Procuraduría General de la República?

Será muy interesante su comentario.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senador.

Senadora Ivonne Álvarez, por favor.

La Senadora Ivonne Liliana Álvarez García: Muchas gracias.

Bienvenido, primero que nada, hemos estado muy atentos de su exposición, y además de su trayectoria, y creo que usted tocó temas importantes de los cuales teníamos inquietudes sobre algunas inquietudes que surgieron en el desempeño de algunos cargos que ya ha tenido, y creo que fue bien valioso que usted mismo lo retomara en su exposición para que quedara perfectamente claro.

Yo quisiera preguntarle por qué siente usted que es el ideal o es el idóneo para ser el nuevo Fiscal, el Primer Fiscal Anticorrupción de México.

Y segundo. ¿Cuáles serían los temas prioritarios que usted defendería al llegar a ser nombrado, si este Senado así lo decidiera, como Fiscal Anticorrupción?

Por sus respuestas muchas gracias, Don Américo, y bienvenido.

El Licenciado Américo Irineo Meléndez Reyna: Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora.

Es el turno de la participación del Comité de Acompañamiento.

El C. : Muchas gracias.

Licenciado Meléndez, vemos con interés su trayectoria. Creemos que es fundamental que quien ocupe el cargo de Fiscal Anticorrupción esté por encima de cualquier reproche que se le pueda hacer, en términos de su probidad y profesionalismo.

En este sentido ¿considera usted que los cuestionamientos públicos que se han hecho y que están en los medios, sobre usted, pone en entre dicho su calidad moral para ocupar este puesto?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Don Américo Irineo Meléndez Reyna, le damos la palabra por 10 minutos para que dé respuesta a las preguntas que se formularon.

El Licenciado Américo Irineo Meléndez Reyna: Gracias muy amable. Le ruego un momento para afinar la última pregunta y anotarla.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Sí, claro.

El Licenciado Américo Irineo Meléndez Reyna: Empezaremos con la primera pregunta.

Que si estoy consciente que la designación del personal que integraría la Fiscalía está sujeta a la aprobación superior.

Desde luego que estoy consciente de ello, independientemente de la autonomía que tenga la Fiscalía en las resoluciones o en las determinaciones legales que se hagan al respecto.

Tenemos que ser muy cuidadosos en que el personal que va a integrar la Fiscalía, de acuerdo a las plazas que se doten a esa Fiscalía para su funcionamiento y a los niveles presupuestales que existan, deberán de ser avaladas por la superioridad, sea el Oficial Mayor, sea el Director General de Administración de la institución, sea el propio Procurador que dé instrucciones al respecto.

Entonces, sí estamos perfectamente conscientes de ello y procuraríamos tener un personal idóneo y ajustarnos al presupuesto que tenga la institución.

Estimamos que la situación económica del país no es la más idónea para pensar en un elefante blanco, debemos trabajar con lo que existe.

Mi trayectoria profesional me ha indicado que hay muchas oportunidades de servir a la sociedad, y que nada más los que estamos sirviendo a la sociedad sabemos las acotaciones presupuestales que existen en el desempeño del cargo.

A la sociedad no le interesa si tenemos o no tenemos la herramienta necesaria para cumplir con la encomienda, lo que le interesa es ver resultados y a ello estamos acostumbrados.

Número dos. Primera acción como Fiscal Anticorrupción, pues es necesario que se recupere la confianza y la credibilidad de la sociedad en las instituciones.

La mayoría de las instituciones de nuestro país está cumpliendo con su cometido. De otra manera, no miraríamos un México que ante el contexto internacional se sigue considerando como un destino adecuado para mucho tipo de negociaciones.

Nuestro país está pasando por una etapa que requiere proyectar una identidad con la sociedad.

La diversidad de ideologías políticas que tenemos en nuestro país y que no ha habido líderes políticos que agrupen todos los buenos pensamientos y los nuevos objetivos que tienen las diversas ideologías partidistas, ya es tiempo que nos unamos. No una unidad ficticia, una unidad de propósitos, en alguna ocasión, platicando con un antiguo servidor público, les decía yo: "Por qué los Diputados y los Senadores, con todo respeto, a la casa en que estoy, de los Senadores, no han logrado aglutinar que sus objetivos son para todo el país, no solamente para los simpatizantes de sus partidos. Es tiempo de que retomemos de que han sido elegidos Diputados, Senadores y Gobernadores, y el mismo señor Presidente de la República, por mayoría, de eso no tenemos ninguna duda. Pero van a representar a la nación, entonces como representantes de los mexicanos, ya debemos estar más unidos para que todos estos proyectos que son para hacer un beneficio a la ciudadanía y al país, ante el propio conglomerado nacional y el contexto internacional, como es la Fiscalía Anticorrupción, nazcan con una prioridad de unidad, de principios y de objetivos y que se ayude a cumplir con los propósitos que se tienen.

Voy a la tercera pregunta.

¿La labor fundacional de una Fiscalía que no existe, ruta para fundar y cuál es el diseño? Desde luego la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se contempla esa Fiscalía y se tiene el diseño de su estructura, obviamente vamos a ser partícipes, si así lo decide el Senado, del nacimiento de una Fiscalía Anticorrupción con antecedentes de lo que ya se ha hecho con anterioridad en ese rubro, y que tendremos que propiciar un diseño adecuado, repito, al presupuesto que se tenga, al personal de que se esté dotando esa Fiscalía, o al que vayamos a sugerir que se contrate, y obviamente haremos de esa Fiscalía una institución sólida, confiable, y que pueda tomar decisiones congruentes con los casos que se le formulen.

Sabemos de antemano, que hay denuncias que se presentan y que el soporte documental no es suficiente para poder tomar las acciones legales en contra de los denunciados, pero procuraremos subsanar esas fallas que se tengan en las denuncias para que el soporte documental y el soporte testimonial y el soporte pericial pueda ser tal, que nos sirva para poder llegar a los tribunales judiciales y tener éxito en las acciones que se emprendan.

Pregunta número 4. Autonomía. ¿Cómo encarnaría esa autonomía?

Sabemos de antemano que las decisiones que se tomen en una dependencia, deben de ser totalmente con apego al derecho, la autonomía no debemos de confundirla con arbitrio por parte de la autoridad. La autonomía nos la da la propia ley, no necesitamos una Fiscalía autónoma que dependa o no dependa de un Procurador General de la República, o de un señor Presidente de la República, o con todo respeto, del Senado.

Lo que necesitamos es que el Titular de esa Fiscalía tome decisiones con apego a la ley, eso le dará su autonomía, porque no habrá ningún superior que pueda impugnarle las decisiones que tome, si son apegadas a derecho.

¿Por qué me considero el idóneo? Bueno, dentro de los puntos que se señalan en la convocatoria, ahí se trata esa interrogante, desde luego nos consideramos idóneos por el tiempo que hemos desarrollado en el servicio público, que ha sido con gran pasión, que ha sido con apego a la ley, que ha sido con un cumplimiento puntual de las instrucciones que se den sobre investigaciones delicadas, cité dos de ellas, pero tenemos muchas otras. Pasaré a una que fue fundamental, no tema de corrupción, pero podríamos citarlo como tal, porque líderes de una institución educativa de la que muchos de los aquí presentes han egresado, y que es la Universidad Nacional Autónoma de México, haciendo mal uso de sus atribuciones, tomaron las instalaciones y crearon un caos educativo en aquél tiempo.

Se tomaron las acciones pertinentes, por instrucciones del señor Procurador, las encabezé. Logramos recuperar la instalación de la Universidad, y poner a disposiciones de las autoridades judiciales a esos líderes. Es el único caso en la historia del país en ese rubro, que se ha llevado a cabo.

Ésa es una de las razones por las que considero ser el idóneo, además de las otras que les comenté, de consignaciones en contra de diversos servidores públicos, que en todas ellas logramos un fallo favorable a la institución que representábamos.

Pregunta número 5.

¿Los cuestionamientos en su persona empañan su imagen moral? Definitivamente que no, porque tengo el respaldo aquí del Senado, que seguramente investigaron mis antecedentes de toda la historia en el servicio público.

Con todo respeto, yo estoy en la casa del Senado, y para mí es un respaldo el que me hayan aceptado. Obviamente la Procuraduría General de la República, como consecutora de los delitos, también investigó al respecto, cuando yo fui director de estructura de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, empezaron a salir publicaciones, que quizás ustedes las han sentido en carne propia, cuando tiene la encomienda de algo importante que están haciendo o que están por hacer.

Entonces, el Titular de la Fiscalía me dice: “¿Qué hacemos?” manda todo hacia esas quejas que están saliendo en los periódicos, a la institución de la que formamos parte, para que se haga la investigación respectiva.

Entonces el señor Procurador, el señor Macedo de la Concha, ordena al Subprocurador que se avoque a esa investigación, después de 3 o 4 meses se recibió la información de todas las entidades de la República donde me he desempeñado, en las que informaban que no tenían ningún antecedente en contra de un servidor. Y eso está agregado al expediente que formé para ser participe de esta convocatoria.

Si hay alguna duda sobre mis respuestas, estoy para servirles.

¿Alguna otra pregunta?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Creo que vale la pena hacer una aclaración que de acuerdo con el propio acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y el que nos otros emitimos, la finalidad de estas comparecencias es justamente generar el listado de candidatos idóneos, los que cumplen con los requisitos legales y constitucionales, además en un ejercicio de parlamento abierto, que la sociedad civil nos dé una evaluación que se sumará a la valoración que hará la Junta de Coordinación Política.

En este momento no hemos evaluado a nadie. El hecho de que ustedes estén aquí no significa que nosotros previamente hayamos hecho un juicio de valor. Están aquí los ciudadanos que consideraron tener las capacidades, competencias y habilidades y que reúnen el perfil, será parte del trabajo que hará esta Comisión, revisar estos perfiles, y también del Comité de Acompañamiento, generar una evaluación.

Agradecemos mucho, Don Américo Irineo Meléndez Reyna, su participación en este ejercicio, y también el compartirnos las respuestas a estos cuestionamientos.

Muchas gracias.

El Licenciado Américo Irineo Meléndez Reyna: Gracias a ustedes. Muy amable.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Quiero comentar que tenemos a continuación una solicitud del candidato Gabriel Arena Flores, para llegar en un horario posterior, porque tiene una contingencia que le impidió estar presente en este momento. Lo platicué con el Presidente, y bueno la propuesta que queremos hacerles es que en cuanto él se incorpore podamos recibirlo.

Después también tenemos una declinación por parte del candidato Arturo Jesús Becerra, él se comunicó con nosotros el día de ayer y declinó su candidatura.

Y por otro lado, también tenemos el caso de Antonio Eduardo García Durán, que también presentó una carta a las Comisiones de Justicia y Anticorrupción, en donde nos solicita, él es del Estado de Chihuahua, y tiene una complicación para llegar el día de hoy, por todo lo que implica su traslado, y nos está pidiendo lo reagendemos para el día de mañana.

Realmente también ya lo comenté con el Senador Yunes, Presidente de la Comisión Anticorrupción Ciudadana, y queremos también poner a consideración de ustedes, que efectivamente se le dé la oportunidad de estar el día de mañana, justamente para atender esta petición que nos hace, que creo que es una situación que puede justificarse y que mañana pudiéramos recibir su comparecencia.

Si ustedes están de acuerdo con esto, si no hay ninguna observación, entonces pasaríamos a la presentación de la comparecencia de Ricardo Vázquez Contreras, que es el siguiente candidato en la lista y que ya está aquí, a quien le pedimos que pase al frente.

Ricardo Vázquez Contreras, le cedemos el uso de la palabra, para que en un máximo de 10 minutos haga una presentación general de su propuesta, en los términos del acuerdo.

Gracias.

El Doctor Ricardo Vázquez Contreras: Muchas gracias. Muy amables señores Senadores;

Senadoras;

Miembros del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil;

Ciudadanos de la República:

Pertenezco a la sociedad civil, nunca he militado en ningún partido político, ni he sido servidor público. Mi ámbito laboral en el campo de derecho se ha constreñido al litigio, a las aulas universitarias y al estudio científico del derecho.

Sigo aspirando a ser Fiscal Anticorrupción, porque me duele observar cómo el flagelo de la corrupción y de la impunidad carcome a mi país y le cancela el futuro promisorio a las nuevas generaciones.

Aspiro a ser Fiscal Anticorrupción, porque me indigna la impunidad que campea en la Administración Pública.,

En México actualmente la aplicación de la Ley para Servidores de Alto Nivel es letra muerta.

Aspiro que la Fiscalía Anticorrupción no sea un ente más que subsista del presupuesto, sin dar resultados claros y palpables a la ciudadanía, y que a través de este ejemplo, las nuevas generaciones de profesionistas se emocionen y apliquen la ética y la deontología jurídica a todos sus actos jurídicos.

Por eso la incógnita de si la lucha contra la corrupción va en serio, es menester que quien sea nombrado Fiscal, sea protegido con todo lo que tengan a su alcance, porque va a enfrentar intereses muy poderosos y de grupos.

La vida del Fiscal Anticorrupción, si realiza su trabajo, estará en constante peligro, y deberá enfrentar a una fracción del crimen organizado que se esconde en la sociedad civil y a algunas fracciones minoritarias de la clase política.

Si la lucha contra la corrupción va en serio, tenemos que tener en consideración lo que se ha hecho en Guatemala, en Corea del Sur, en Rumania.

Por eso veo con preocupación que algunos candidatos no están preparados para enfrentar el Sistema de Juicios Orales.

No se debe estar contaminado como Fiscal con el anterior sistema, porque se corre el riesgo de confundir y que las carpetas de investigación no sean acreditadas ante el juez de control.

Si lo que se requiere es un fiscal a modo, no soy el indicado. No soy quien por acción, omisión o comisión por omisión permitirá la impunidad.

La ciudadanía no tolera la impunidad, tampoco las simulaciones, ya que las carpetas de investigación y en general el sistema de juicios orales han sido contaminados por vicios de los actuales operadores del sistema, que siguen, en la mayoría de los casos, siendo los mismos del anterior sistema.

Se necesita una fiscalía autónoma, y un Fiscal independiente y ciudadano, sensible, con conocimientos en derecho constitucional, penal, convencional, fiscal, administrativo, que domine la integración de las carpetas de investigación, el proceso oral penal, el dominio de los derechos fundamentales y sustantivos, y que entienda la diferencia de éstos con los derechos humanos.

Por el bien del país, y por meritocracia, espero que el candidato indicado para ocupar esta Fiscalía, sea elegido para salvaguardar los intereses de México, y no los intereses de unos cuantos.

Los candidatos ligados a banderas políticas no son la solución, mucho menos los cuadros políticos. No es dable designar a un Fiscal Anticorrupción por cuotas partidarias o por conveniencias de poder.

Hoy, nuestro país vive la peor crisis de solvencia moral de sus gobernantes en la historia. El mensaje que debe mandar el Fiscal Anticorrupción, es que se acabó la era de la impunidad, que la corrupción tiene consecuencias de hecho y de derecho.

Si la Fiscalía no manda este mensaje claro, sería mejor no contratar a nadie. La gente está cansada de políticos y particulares corruptos, quienes a la vista del pueblo se enriquecen al amparo del poder público.

También percibo que el pueblo está cansado de las simulaciones, de la fabricación de datos de prueba y de la violación de derechos sustantivos y fundamentales de los imputados.

Los delincuentes de cuello blanco deben saber que les llegó la hora, desviar recursos públicos debe tener consecuencias.

Por convicción y como mexicano que quiere a su país, a mí no me temblaría el pulso para integrar debidamente las carpetas de investigación y solicitar el ejercicio de la acción penal contra cualquier servidor público o particular que hubiese quebrantado la ley, por lo que para que la Fiscalía Anticorrupción funcione de manera adecuada y se fortalezca en su ámbito de facultades y atribuciones, propongo respetuosamente lo siguiente:

Primero. Lograr que la Fiscalía Anticorrupción sea independiente y autónoma, y no dependa del Procurador General de la República, y en su caso del Fiscal General de la República, por lo que de ser aceptado esto, tendría que ser modificado el Artículo 102 Constitucional.

Dos. Solicitar a ustedes, como legisladores federales, que los subejercicios y los sobre ejercicios del Presupuesto, sean tipificados como delitos graves.

Facultar y darle atribuciones al Fiscal Anticorrupción para atraer carpetas de investigación con las materias de su competencia, se acredite que los sujetos actuaron con los requisitos del tipo penal para la delincuencia organizada, y de actos jurídicos en materia electoral para su desglose exclusivamente, sin invadir las facultades de la Fiscalía Electoral, por lo que tendría en su caso que modificarse también el Artículo 102 Constitucional.

Derogar asimismo, el Párrafo I del Artículo 35 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que desde mi perspectiva, es un cheque abierto, es una carta para los delincuentes.

Modificar y adicionar el Artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para darles el mismo trato a los particulares y a los servidores públicos.

En su caso modificar el Acuerdo A011-2014 del Procurador General de la República, para que la Fiscalía Anticorrupción pueda conocer y atraer, o en su caso, tener los desgloses de las carpetas de investigación en cualquier materia, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el Artículo 50, Inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se deberá atender, de igual manera, a modificar el Artículo 130 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para estar en aptitud e igualdad entre las partes, así como se le deberá otorgar la concesión para que elija a los ministerios públicos especializados en juicio orales.

Estos deberán dominar la teoría del caso, con los elementos fácticos, normativo, probatorio y argumentativo, así como deberán dominar el Teorema de Reis y la regla de la probabilidad total para los fines del Artículo 359 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De igual manera deberán dominar los alegatos de apertura, los interrogatorios, los contra interrogatorios, implícitamente dominar la argumentación de Robert Alexi, con los elementos de la ponderación, implicación, doble implicación, disyunción, conjunción, etcétera, sin que desconozcan, por supuesto, la argumentación clásica garantista de Ferrajoli, y la argumentación de Derechos Humanos, de Manuel Atienza.

Si la Fiscalía depende exclusivamente de las investigaciones e integración de datos de prueba de otros organismos del Sistema Nacional Anticorrupción, y no tiene facultades, ni atribuciones para investigar de manera independiente, y en secrecía, los actos jurídicos que se tildan de corrupción, entonces la Fiscalía no responderá a los justos reclamos de la ciudadanía, estaría incompleta en sus actuaciones y no dará los resultados que de ella se esperan.

México debe abrigar la esperanza que se puede corregir el rumbo.

Actualmente con lo que se tiene se puede hacer mucho, y ése es el camino que todos debemos de seguir por el bien de este país, por amor a la patria, tal y como se establece en el Párrafo II del Artículo Tercero Constitucional.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias Ricardo Vázquez Contreras.

Le doy la palabra a la Senadora Martha Tagle.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Gracias Presidenta.

Gracias Doctor Vázquez Contreras.

Justamente aprovechando su intervención, me gustaría comentar que hay un grupo de organizaciones de la sociedad civil que han criticado, y que incluso son de los que acompañaron parte del proceso de

la aprobación y dictaminación de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, que han criticado justamente este tema del proceso de selección de esta Fiscalía Anticorrupción. Y hay quienes han propuesto que antes de proceder a seleccionar este Fiscal Anticorrupción, que además ha insistido, es una Fiscalía transitoria, habría que proceder a contar con la Fiscalía Federal Autónoma, y usted lo retoma.

Entonces, en ese sentido me gustaría conocer su opinión sobre ese tema, en el sentido de si primero debemos contar con una Fiscalía que garantice la autonomía, también para que la Fiscalía Anticorrupción, incluso pueda integrarse, como usted también menciona, con fiscales autónomos y profesionalizados, especializados en la materia, o si con lo que hay en este momento en la legislación se puede avanzar, y qué tanto se puede avanzar, mientras se diseña el modelo de Fiscalía General de la República, y por supuesto la Fiscalía Autónoma.

Y también escuché con atención la propuesta de reformas que considera que son necesarias, que me parece que también quienes estamos dándole seguimiento al tema de toda la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, tenemos una lista de varios pendientes por realizar y sobre todo de realizar algunas prioridades en la materia, me gustaría conocer su opinión con respecto a si usted considera que también hace falta proceder en materia de la eliminación del fuero, para que la Fiscalía pueda proceder ante actos de corrupción, sobre todo en los casos que usted ha planteado, o sea, plantean realmente un reto a la Fiscalía Anticorrupción. O sea, poder proceder contra verdaderos peces gordos que cuentan con el fuero y que a veces puede ser una limitación.

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias Senadora.

Le doy la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias Presidenta.

Ricardo Vázquez, buenos días. Gusto el que esté aquí en el Senado de la República.

Me parece interesante que a lo largo de su carrera profesional, el que no haya tenido cargos públicos, creo que puede ser algo ideal para el cargo que pretende tener.

Como Fiscal Anticorrupción, en el caso que fuera premiado con el cargo, necesita contar con un equipo de trabajo que se integra por agentes del ministerio público y por policías de investigación.

¿Cuál será la fórmula, o qué va a hacer usted para seleccionar a ese personal? Ya que debe tener la calidad de esas personas, para el combate de la corrupción.

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Perdón Senador. Muchas gracias.

Le doy la palabra al Senador Luis Humberto Fernández Fuentes.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Bienvenido Doctor.

Primero que nada, saludamos el hecho de que un ciudadano que no esté en el servicio público en los antecedentes, participe, además de que agradecemos la confianza en el Senado, y creo que hablo a nombre de todos los Senadores, y garantizamos que este proceso es un proceso imparcial, y es un proceso que estamos viendo al mejor Fiscal, y nuevamente agradecemos la confianza en este proceso, el que participe.

De su ponencia, consensos, disensos y preguntas.

Obviamente estamos de acuerdo en que la corrupción sea considerada como crimen organizado. En lo personal yo tengo una iniciativa ya aprobada en una Comisión, falta en la otra para que sea aprobado,

pero nos encontramos presente que no puede ser considerada plenamente como crimen organizado, porque la misma Constitución nos limita. Entonces ahí vemos un consenso importante, un disenso, y aquí, perdón, pero lo hablo más que como su Senador, como Doctor en Administración Pública, sí me preocupa mucho este tema de criminalizar el subejercicio y el sobre ejercicio, porque no construye una actitud, ni una acción dolosa, ni culposa, ahí puede haber cambios en condiciones de mercado, puede haber cambios contractuales, puede haber cambios en las prioridades, y no todo eso constituye un delito.

Se me haría muy delicado considerar, y además si estamos hablando del nuevo Sistema Penal, por qué tipificarlos como graves, si esto ya es una reliquia de nuestro pasado jurídico. Y con esto los consensos, los disensos y la pregunta.

Usted habla con mucha claridad de una ruta legislativa, en la cual creo que ya la tenemos muy explorada algunos de nosotros, precisamente hoy en la mañana la vemos. Pero no vemos la claridad de cuál es la actividad fundacional que debe tener esta primera Fiscalía, porque nos queda claro que tenemos muchas leyes que plantear, la Senadora Tagle ya lo comentó, pero ahora sí que lo que estamos buscando no sólo es cambiar las leyes, que eso asumimos nuestra responsabilidad, sino lo que estamos viendo es un Fiscal que tenga la capacidad de fundar y echar a andar una institución con un diseño institucional completamente nuevo, y cuáles son las prioridades y los cómo de esta nueva actividad.

Por su respuesta muchas gracias Doctor.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Le formularé yo una pregunta a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

La primera es la siguiente:

Hace algunas semanas, la Procuraduría General de la República, presentó ante esta soberanía un diagnóstico de la situación institucional que presenta esa institución, de cara a las exigencias del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Primero, quisiera preguntarle qué opinión le merecen las necesidades institucionales que se han pre ampliado, y cómo estima que las condiciones actuales que al respecto presente la Procuraduría General de la República, como se señalaba en ese estudio, pueden influir en el funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción, y de ser el caso, qué medidas adicionales propondría al respecto. Esto es justamente un diagnóstico en torno a las necesidades de la PGR sobre cómo encara este nuevo sistema Penal Acusatorio.

Y segundo. Mis compañeros, y yo también quisiera sumarme a eso, han insistido en esta naturaleza que tendrá esta Fiscalía Anticorrupción, de naturaleza transitoria, y tan es así que hicimos un diseño en la propia Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que está destinada a desaparecer una vez que surja la Ley Orgánica de la Fiscalía y que se nombre al Fiscal General.

El propio transitorio de esta reforma estableció un plazo para el funcionamiento de este Fiscal Anticorrupción, un fiscal de transición, el primer fiscal, como ya han dicho mis compañeros, en la historia de México, nombrado por el Senado, también de manera única, a menos que hagamos una reforma, pero solamente por esta vez el Senado hará ese nombramiento.

En atención a esto, y a lo mejor se repite la pregunta, pero me gustaría volverla a plantear. ¿Qué espera, o cómo usted atendería esta transitoriedad? ¿Qué resultados podría entregar en este tiempo? ¿Cuál sería el legado que usted como Fiscal Anticorrupción dejaría en los menos de dos años que tendría para operar esta Fiscalía?

Gracias por sus respuestas.

Le cedo la palabra a la Senadora Ivonne Álvarez, para que formule su pregunta.

La Senadora Ivonne Liliana Álvarez García: Muchas gracias. Bienvenido sea.

La realidad hemos escuchado profundamente lo que comentó, y mucho sentir de lo que usted trae aquí, es lo que a nosotros nos motivó para poder hacer el Sistema Anticorrupción.

Nosotros también queremos erradicar la corrupción en el país y somos representantes de la ciudadanía, y escuchamos todos los días ese sentir de la gente y por eso hicimos y trabajamos fuertemente, para que hoy exista, y hoy poder estar sacando nuestro primer Fiscal Anticorrupción.

Entonces coincidimos en muchas de esas inquietudes que la ciudadanía tiene, y estoy segura que con la participación de la sociedad civil, con este ejercicio que ha sido abierto para poder conocer los perfiles de cada uno de ustedes, quedará el más idóneo, el perfil que necesita México para poderle dar respuesta a la ciudadanía en este tema que tanto le ha dolido.

Yo quisiera retomar lo que usted decía.

Ahorita tenemos ya un sistema que está creado, las reformas llevan tiempo, no se llevan de hoy para mañana, llevan estudio, lleva análisis y llevan un tiempo en que conciliamos para poder construir a futuro, pero ya tenemos hoy lo que existe. ¿Se pueden dar resultados con lo que hay hoy? ¿Se pueden dar resultados desde los primeros meses de trabajo, en una Fiscalía que yo no le diría de transición, aunque son menos de dos años, pero es una Fiscalía que la gente quiere, no que no dé resultados porque es de transición, la gente quiere que entre el Fiscal y que trabaje desde el primer minuto, desde el primer día para poderle dar resultados a la población?

Entonces, ¿podemos darle resultados a la gente, cómo está ahorita el sistema, recién nombrado el Fiscal Anticorrupción?

Y segundo. Yo le preguntaría, en la coordinación que tiene que haber con los tres niveles de gobierno para un efectivo combate y sanción a los hechos de corrupción, cuáles serían los principales mecanismos que la Fiscalía tendría que instrumentar para lograr esta coordinación, que se tiene que tener, para que entonces sí se ejerza justicia y se acabe la impunidad, que al final es lo que lastima a la sociedad.

Por sus respuestas, gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora.

Le corresponde el turno al Comité de Acompañamiento, para que formule sus preguntas.

La C. : Doctor Vázquez Contreras: Casi voy a repetir parte de las preguntas que ya se han hecho, pero insisto en algo que ayer se estuvo repitiendo, y es la gran cantidad de casos pendientes que el nuevo Fiscal va a encontrar en el momento de su llegada a la Fiscalía.

Y la pregunta es: ¿Cómo se va a atender, aún a pesar de todas las carencias legales y administrativas a la que usted ya hizo referencia, cómo se van a atender todos esos casos pendientes para darle satisfacción a una sociedad que tiene todas sus esperanzas puestas en esta Fiscalía?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Le doy la palabra a Ricardo Vázquez Contreras para que pueda dar respuesta.

El Doctor Ricardo Vázquez Contreras: Muchas gracias por sus gentiles preguntas.

Con respecto a la primera, señora Senadora Tagle Martínez.

Que si debemos contar con una Fiscalía autónoma. Sí debemos contar con una Fiscalía que tenga autonomía de gestión y presupuestal, por supuesto, como ya se ha dicho en otras preguntas, esto no se va a lograr en estos escasos ocho meses que tendría esta Fiscalía a la cual han llamado de transición. Pero sí sería importante que se tuviera, junto con la Fiscalía General de la República, de manera autónoma, ¿por qué? Porque resulta incompatible en la práctica que el Procurador Fiscal de la

República, o próximo Fiscal, depende del Poder Ejecutivo, porque entonces sí el Artículo 80 Constitucional sí sería válido que se impone al 49, en el que dice que el Supremo Poder Ejecutivo reside e el Presidente de la República.

Y entonces, quien sea nombrado Fiscal General de la República no puede depender del Presidente, porque resulta incompatible cómo voy a investigar a mi jefe. Es una circunstancia que debemos tomar en consideración, para efectos de que no existan antimonías en la Constitución, porque el 49 Constitucional establece que el supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Peo el 80 nos dice: "El Supremo Poder Ejecutivo se deposita, entonces son dos supremos poderes que no pueden coexistir en la práctica, y por una cuestión de instrumentalidad constitucional y convencional, creo que es factible que el Fiscal General de la República, y de igual manera el Fiscal Anticorrupción sean autónomos y que no dependan de estas circunstancias que acabo de mencionar.

Si considero deba eliminarse el fuero, por supuesto. Yo pienso más allá todavía, que se debe en todo caso, hacer un análisis extensivo del Título Cuarto Constitucional, a partir del Artículo 108, porque el juicio político, en la práctica no ha funcionado. No ha funcionado para los ciudadanos, para los particulares, para los que hemos solicitado juicio político, ahí están durmiendo el sueño de los justos, y no pasa nada, se espera a que exista prescripción, a que ya no sean servidores públicos, para efecto entonces de no darles salida. Se supone que este próximo 22 de marzo se van a volver a reunir y van a decidir, el Comité Instructor, la procedencia de los restantes juicios políticos.

¿Debe eliminarse el fuero? Por supuesto. Así como debe eliminarse la secrecía de los asuntos que impiden el conocimiento de los actos de las autoridades y de los particulares a través los fideicomisos. Fideicomisos y secrecía es un obstáculo para el buen funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción, espero que haya sido su satisfacción una respuesta.

Por lo que hace al Senador Jorge Aréchiga Ávila, muchas gracias.

La fórmula para seleccionar a los ministerios públicos y a los policías de investigación, bueno, la fórmula es la ... yo propondría en primera parte que sea a través de la insaculación ... solicitar a todas las instituciones educativas que nos envíen sus mejores currículos en la materia, someterlos a una prueba científica del derecho, el derecho es una ciencia y se tiene que acreditar a través de metodologías y a través de todo ese proceso ... a los mejores. De esa manera podemos garantizar imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ciencia.

No es posible que las policías de investigación que es el eslabón más débil en todo este sistema oral se les denomine científicos y a los defensores particulares se les llame técnicos, porque el derecho es una ciencia.

De tal manera, los ministerios públicos tampoco pueden ser técnicos, deben ser científicos, y la policía de investigación debe ser una nueva generación de policía de investigación que no esté viciada con el anterior sistema.

Voy a insistir mucho en esto porque no se puede, simplemente hoy en día estar en un sistema y me paso para el otro, ya lo dijo pare ser que el Ministro Cosío, pues sí en efecto, el nuevo sistema de juicios orales él lo dijo que está en riesgo de ser contaminado, yo en la práctica veo que sí está contaminado, veo que los datos de prueba, que las carpetas de investigación la siguen tratando como si fueran averiguaciones previas y esto no puede ser, no puede suceder.

¿Qué es lo que se tiene que hacer? Seleccionar a ministerios públicos y a policías por meditogracia, por insaculación calificada.

Esa es mi propuesta. Espero que haya sido de su agrado la respuesta.

Muchas gracias.

Con respecto al Senador Luis Humberto Fernández, pues sí, en efecto, es una buena palabra analizar los subejercicios y los sobrejercicios, se tendría que atender alimentos cualitativos, cuantitativos para verificar en qué casos se obtuvo un subejercicio o un sobrejercicio y ponderar precisamente con las nuevas tendencias administrativas para poder en su caso tipificar el delito en esta materia.

Es una propuesta simplemente en su caso, en caso de ser nombrado, pues tendré que solventar con alimentos cualitativos y cuantitativos y, por supuesto, estará a disposición de ustedes todo eso, para efecto de que ustedes decidan si es procedente o no es procedente en este caso.

¿Por qué? Porque al final del día se pueden dar operaciones con recursos de procedencia ilícita y eso es lo que tendríamos que aprobar en nuestro informe, una presunta iniciativa.

¿Cuál va a ser el diseño institucional? Muchos dicen, en efecto, es transicional, qué vas a hacer, hay escasos 8 meses, con trabajos van a poder, con los 700 casos que la Auditoría Superior de la Federación enviaba, sólo cuentas con 40 ministerios públicos. Pues sí, pero nosotros desde la iniciativa privada no estamos acostumbrados ni a pedir más de lo que tenemos ni a solicitar más de lo que no se puede.

Con lo que tenemos trabajamos en la iniciativa privada no tenemos ningún tipo de empacho en hacer lo que tenemos que hacer si no nos subexistimos, de igual manera en la administración pública se debe trabajar con lo que se tiene inicialmente y se debe preparar para que el nuevo fiscal de corrupción que sea nombrado, espero con la Fiscalía Federal de la República, ya tenga los presupuestos materiales y sobre todo humanos para poder trabajar. Es importante saber que habrá muy pocos resultados cualitativos y algunos cuantitativos. Yo pienso que la tarea principal del primer Fiscal Anticorrupción, que es nombrado por ustedes y que va a hacer historia, deberá refundar desde sus cimientos, las bases operacionales de todo su personal, tener personal altamente especializado, confiable, profesional y científico.

Si no iniciamos con la base y empezamos con lo que tenemos de ir más allá de las facultades de atribuciones, creo que no tenemos futuro. Creo que la federación debe de empezar por la base que es el factor humano.

Si no tenemos factor humano, somos operadores jurídicos del nuevo sistema acusatorio, pues entonces no tendremos futuro, porque se está viendo en la práctica que el actuar de los ministerios públicos ha sido insuficiente y permite que los imputados se vayan. Y entonces lo que debemos de hacer es integrar debidamente las carpetas de investigación con los datos de prueba necesarios y científicos para poder sostener ...

Muchas gracias.

Espero que haya sido...

¿Qué opinión me merece a las necesidades institucionales de la PGR? Las necesidades institucionales, tienden a ser parciales en el sentido de saber estar en el puesto y tienden a ser parciales sobre su proyecto de trabajo, de tal manera que para que yo pudiese dar una respuesta efectiva, porque tendría ... que conocer cómo funciona, cómo está funcionando la Procuraduría General de la República, pero sin duda lo que sí puedo decir es que los cambios y las necesidades institucionales no sólo pasan por lo económico, no sólo pasan por el descrédito, pasan por la falta de recursos humanos confiables, si tuviésemos en el gobierno federal y la Procuraduría General de la República policía de investigación, de verdad, de última generación, que tuviésemos ministerios públicos en todas las áreas confiables, creo que cuantitativamente, cualitativamente se verían mayores golpes mediáticos, pero al final del día no es lo mismo buscar justicia que buscar la aplicación del derecho. Entonces es importante saber si lo que las necesidades de la PGR buscan justicia o aplicación del derecho porque son dos cosas distintas y en ese sentido me veo imposibilitado para agradecerle más a ciencia cierta el por qué de las necesidades.

¿Qué resultados y qué legado se busca para el fiscal de transición? Voy a soñar, porque la utopía es parte de los sueños del ser humano, voy a suponer que ustedes me nombran fiscal anticorrupción, ¿qué dejaría de legado? Que actúe con estricto apego a derecho, respetando derechos fundamentales

y ... y dejando una institución fuerte y preparada para enfrentar los retos de los juicios orales y, sobre todo, que mis alumnos, mis amigos, mi familia, se sientan orgullosos de ... íntegro, honrado, transparente y que trabajo de...

Gracias.

Senadora Ivonne Álvarez, ¿si se pueden dar resultados con lo que se tiene? Claro, qué tipo de resultados cualitativos o cuantitativos, si lo que necesitamos son golpes mediáticos, entonces el Fiscal Anticorrupción no está en el camino correcto, lo que necesitamos y vuelvo, insisto, su aplicación de la ley o aplicación de la justicia, dependiendo de la formación del fiscal, si el fiscal no es positivista, pues buscaré la aplicación estricta del derecho, si es naturalista, buscaré la justicia y entonces son cuestiones que se han aprendido y que a lo largo de nuestra trayectoria en el litigio, pues podemos alternar con claridad si buscamos aplicación de la ley o justicia.

Eso es correcto, es correcto, la Fiscalía no debe de prestarse para eso, debe de actuar conforme a la ley y buscar en la medida de lo posible la justicia para poder revertir las circunstancias.

Es decir, a qué me refiero, ¿cuál es la finalidad última de la ley que ustedes nos han enseñado? Pues obviamente de que se tenga un castigo que infrinja la ley, obviamente que se recupere el daño patrimonial, pero lo más importante es que la ... debe ser la reinserción social del delincuente y actualmente no contamos con esas condiciones para que el delincuente que contravino la ley sea reinsertado a la sociedad una vez que salga en ella ... su condena.

Entonces si podemos hacer mucho.

¿Cuáles son los mecanismos para lograr la coordinación? Puede ser en materia de administración, ya que la Fiscalía pues está encargada del área penal y por secrecía, pues no puede dar a conocer avances en las carpetas de investigación, pero la coordinación para allegarse de todos los datos de prueba, pues tiene que ser a través de convenios de coordinación. Esos convenios de coordinación tienen que ser factibles, tienen que ser congruentes, pero sobre todo tienen que estar en la secrecía, la transmisión de los medios bajos de prueba, porque de lo contrario si se escapan, pues de lo contrario es un inconveniente que puede a la postre ser aprovechable por los sujetos de los que se esté investigando.

Entonces por supuesto, pues sí deben de existir los mecanismos a través de los convenios y, sobre todo, en mantener en secrecía los datos de investigación.

Espero que haya sido de su agrado la respuesta.

Comité de acompañamiento de la sociedad civil, su pregunta, cómo se van a atender todos los casos pendientes, tengo entendido que van a ser un poquito más de 700, hay jurisprudencia en el sentido de decir que nadie está obligado a lo imposible, sin embargo humanamente se va a hacer lo posible, porque se tiene que determinar si tenemos 40 ministerios públicos, tenemos que decidir cuántos casos pueden ver por día, por semana, y tenemos que tener un orden estricto para evitar que prescriban determinados delitos.

Entonces sí es complicado, pero no imposible, se tendrán que atender para abatir el rezago, porque el rezago es uno de los elementos de percepción de corrupción, cuando nosotros vamos y nos creemos o denunciemos, la primera percepción es que no se le da trámite a la misma, y no se le da trámite por muchas razones, por cuestiones presupuestales, por cuestiones de recursos humanos.

Sin embargo, tengan la certeza de que haremos lo posible lo humanamente posible para atender el rezago institucional en la materia, espero que haya sido de su agrado.

Quedo a su disposición por si hay alguna otra pregunta.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Pues Ricardo Vázquez Contreras, muchas gracias por formar parte de este proceso.

El C. Ricardo Vázquez Contreras: Mucha gracias, muy amables.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Continuamos con la participación de Jorge Ricardo García Villalobos Haddad, a quien le solicitamos pase al frente de esta sala.

Jorge Ricardo García Villalobos Haddad, bienvenido al Senado de la República, cuenta usted con diez minutos para hacer una presentación general de su propuesta en los términos del acuerdo publicado por estas comisiones y, bueno, por ahí usted puede ver un cronómetro para pedirle que sea respetuoso con los tiempos y posteriormente pasa a la etapa de preguntas.

Muchas gracias.

El C. Jorge Ricardo García Villalobos Haddad: Muy buenas tardes, con su venia, presidentes, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Yo quiero empezar hablando y haciendo algunas reflexiones sobre lo que es la Fiscalía Anticorrupción.

Soy un ciudadano que leo, que escucho, que siento, que respiro la corrupción y la impunidad que hay por una falta de aplicación de la ley, la sufro y la combato día con día con mi trabajo, en mi vida cotidiana y en todo esto, los aquí reunidos, coincidimos.

Se nos preguntó si teníamos conflictos de interés y categóricamente respondo y digo que no.

Y digo que no y me pregunto si hay un conflicto de interés de varios de los comparecientes a fiscales, que son servidores públicos y que usan el tiempo de sus funciones para venir a comparecer ese proselitismo para llegar a una fiscalía.

Yo no sé si se han solicitado licencias, yo no sé si las mejores prácticas de ética se pararon. Lo que sí sé y lo que sí les puedo decir es que no tengo ningún conflicto en ese sentido porque soy 100% ciudadano.

Si no hicieron éticamente lo correcto que fue separarse de su cargo, pedir licencia, entonces seguimos transitando sobre lo mismo, pagando choferes, pagando gasolinas, celulares, tiempo, salarios, entrevistas y distrae sus funciones diarias para aspirar a una fiscalía, cuando deberían de estar ocupados en seguir haciendo su trabajo cotidiano.

Creo que este cinismo es lo que nos tiene hartos a los ciudadanos, a las organizaciones de abogados que encabeza.

Y creo que vale la pena decir ya basta, ya basta porque la ciudadanía lo que busca es que este Senado esté de la mano con ellos para poder combatir este flagelo.

Yo pregunto si alguno de ustedes ha presentado algún tipo de denuncias por hecho de corrupción. No lo sé, pero soy de la idea de que si aspiro a ser fiscal, tengo que actuar como fiscal, y en ese sentido, déjenme decirles que yo sí he ocupado los mecanismos oficiales de la queja.

Y déjenme decirles con toda vergüenza que no sirven, desilusionan, desalientan al ciudadano común para combatir a la corrupción.

Buscamos un sistema de corrupción limpio, pulcro, autónomo, independiente, perfecto, sí, pero la verdad es que el sistema no es del todo perfecto, es perfectible.

Yo invito al Senado a que avancemos con la Fiscalía y que sobre la marcha vayamos mejorando y vamos viendo qué es lo que hacemos para tener un sistema idóneo. Estamos ante la gran oportunidad histórica de darle a nuestro país un rostro diferente, a este México que tanto queremos para salir adelante, para mostrarle al mundo en estos momentos de adversidad que podemos y merecemos aspirar a niveles de vida de primer mundo, como son en otros países, digamos cero tolerancia a la corrupción, es la oportunidad envidiable de este Senado para lograrlo.

Y les digo que el sistema no es perfecto, porque por ejemplo, señores Senadores, nos olvidamos de la Secretaría de la Función Pública, una Secretaría que no es autónoma, contralores internos de las dependencias federales, que si bien es cierto, dependen de una Secretaría de la Función Pública, es cuando no gozan de independencia para llegar a su cometido, los de los estados ni se diga, los municipios ni existen, las líneas de denuncia me parecen obsoletas.

Y les quiero dar un ejemplo, presenté una denuncia en estos días, por actos de corrupción, que tuve conocimiento en el Tribunal Superior Agrario y simplemente no avanza, no me contestan, no me responde y eso ofende a la sociedad.

Presenté una denuncia en contra de un ministerio público, en virtud de que uno de mis agremiados fue objeto de extorsión, un verdadero problema para denunciar en la Procuraduría General de la República, amenazas o menos, insultos, intimidaciones, finalmente se logró presentar la denuncia y se logró la sentencia condenatoria de este mal servidor público, es frustrante, es desmotivante no saber qué hacer, cuando vemos la corrupción, sobre todo cuando sabes que no prospera tu queja.

¿Cuál es mi misión? La misión es tener una fiscalía especializada que sea del ciudadano y para el ciudadano, de puertas abiertas, cero tolerancia a la corrupción, a la impunidad, a todo acto de simulación, con apego irrestricto a la ley y a los derechos humanos.

¿Cuál es mi misión? Consolidar una fiscalía que se gane la confianza de la sociedad que está pérdida, en la que efectivamente los ciudadanos se encuentren un aliado en el combate a la corrupción, a la impunidad y que constituya un ejemplo para la niñez, porque desde la niñez tenemos que ir consolidando estos avances.

¿Cuáles son los objetivos de la Fiscalía? Una fiscalía clara, transparente, de puertas abiertas a la sociedad, innovadora y creativa, con una noticia criminal nueva y confiable, con recursos humanos debidamente preparados y conciencia social.

Llevar el rezago a cero, contar con un programa educacional de acercamiento a las escuelas de las empresas, contar con voluntarios por el combate a la corrupción, acompañamiento y asesoría al ciudadano, propuestas de prevención de cumplimiento regulatorio, de nuevas formas jurídicas, intercambio de experiencia, información estatal, nacional e internacional.

¿Cuál es la estrategia? La estrategia es transparencia y rendición de cuentas, investigaciones claras, recursos aplicados y habitados permanentemente.

Quiero decirles que cuando fui agregado de la Procuraduría General de la República, fui el funcionario más auditado en la historia, y eso porque yo lo solicitaba cada año. No le tengo miedo a la auditoría.

La denuncia, como está hasta ahora no sirve, se necesita una noticia criminal nueva, que genere confianza, que escuche al ciudadano, que oriente al ciudadano, partiendo del principio de que yo soy el experto, tú cuéntame el hecho y juntos vamos a caminar y a ganar, un coldcenter independiente para recibir la noticia criminal, investigadores forenses tanto de campo como cibernéticos, no ministerios públicos viciados, policías que no saben investigar, tenemos que aprovechar la tecnología y la ciencia forense que se da en el mercado, personal que sepa lo que se debe de investigar, porque es falso que una investigación no es retener límite de tiempo, por supuesto que se puede medir el tiempo y el dinero, vamos resolviendo rezago con un análisis objetivo, real, imparcial, pero sobre todo, apegado a derecho.

Todos los casos son importantes no hay más o menos importantes.

Un programa educacional en todos los niveles sociales, culturales, edades y género, me parece que aquí hay que invitar a todos a tener un ejercicio y mejores prácticas a nivel internacional, de forma voluntaria y que disminuya la corrupción, ahí está la ISO3701, que disminuya la corrupción.

Las ONG's hablan sobre corrupción, nadie les hace caso, no les dan información y se pierde. Ellos son mis voluntarios, ellos deben ser parte importante y activa del sistema que este Senado pretende implementar, acompañamiento, yo soy el experto, yo escucho, el problema que debe de tener y de poder resolver, tengo que escuchar de buena fe, tengo que asesorar al informante, tengo que guiarlo y

protegerlo, ir de la mano hasta que la conducta que le dañó quede sancionada, desarrollar un sistema de informantes, el ejemplo está el “memogates”, que es un memorándum que salió en Estados Unidos en la industria farmacéutica, en donde se habla de esto precisamente, estimular al informante y proteger al informante.

Propuesta de prevención e innovación, educación de las mejores prácticas para las empresas como parte de la responsabilidad social, que se certifiquen las empresas conforme a la 3701 de ISO, estímulos a estas empresa y personas físicas que se certifiquen en buenas prácticas anticorrupción, sanciones económicas a los culpables, que los recursos se apliquen para avanzar en políticas públicas contra la corrupción, gastos de servidores públicos, y esto es innovador, y habría que verlo conforme a la ley, que puedan ser debidamente auditados, tomemos el ejemplo de las tarjetas en donde ahí se puedan cargar todos los gastos y puedan ser debidamente auditados, porque muchas veces a los policías, en cierto caso no se les entregan los viáticos que se les tiene que entregar.

Necesitamos una Secretaría de la Función Pública independiente, trans-sexenal, que los contralores internos de las dependencias federales dependan de la Secretaría de la Función Pública, no como hasta ahora, que sí dependen, pero están pagados por los titulares de tribunales e instituciones, contralores de los estados, analizados e investigados previo a su designación y quizás el Senado puede estar aquí, actuando para garantizar autonomía, independencia y objetividad, lo mismo debe ser para la Fiscalía anticorrupción estatal, la colaboración internacional es vital para la indagatoria en la corrupción, crear una sola norma jurídica anticorrupción mexicana, un área de inteligencia y contrainteligencia propia, trámites, trámites en línea que fortalezcan en un momento dado el combate a la corrupción.

¿Por qué yo? Porque soy un experto en el combate a la corrupción a nivel nacional e internacional, conozco la Ley FCTA, la Ley ... el ISO3701 y otras, participo en investigaciones nacionales y globales más importantes del sector privado, porque soy ciudadano, porque soy independiente, porque al día de hoy investigo hechos de corrupción, como el fraude, lavado de dinero y las autoridades han consignado los hechos que hemos investigado no sólo en México sino en el extranjero, porque soy un convencido de que para luchar con la corrupción, la simulación, el conflicto de interés, el abuso de poder o impunidad y la inseguridad hay que tener convicción, es mi trabajo diario al combate, de esto vivo, sé investigar, sé el derecho y amo México.

Muchas gracias.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Jorge Ricardo García Villalobos Haddad.

Es el turno ahora de la participación de las señoras y señores Senadores y de la sociedad civil con sus preguntas, le doy la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Jorge Ricardo García, Tocayo, bienvenido al Senado de la República.

La selección del primer fiscal anticorrupción es un trabajo que nos exige a todos como Senadores, estar muy atentos, los participantes en este proceso, deben contar con la credibilidad y los conocimientos necesarios para ser seleccionados para ese cargo.

Para usted, Jorge, ¿cuál es el atributo básico que debe tener el primer representante de la Fiscalía Anticorrupción?

Por su atención, muchas gracias.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Le doy la palabra al Senador Luis Humberto Fernández Fuentes.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Gracias, Presidenta.

Don Jorge, bienvenido.

Obviamente vemos en su currículum una amplia experiencia internacional, lo cual obviamente es deseable y dos preguntas: una, me llama mucho la atención por qué empezar hablando de los otros... dice ahí la canción que cuando hay que hablar de dos, hay que empezar por uno mismo.

Entonces no me deje de sorprender iniciar, por qué iniciar con los otros contendientes. Creo que debe ser una explicación interesante.

Y lo segundo, usted narra con mucha precisión la frustración que vivimos todos, el enojo social, pues hace un análisis muy puntual de planeación estratégica, minución, visión, todo esto, pero me gustaría que ahondara en la labor fundacional de esta nueva fiscalía, porque bueno, finalmente con el tiempo y los recursos nos encontramos, entonces no estoy seguro si este ejercicio muy puntual de planeación estratégica sea lo que nos alcance para verlo, porque al final del día estamos hablando de un tema muy específico que son unos meses con recursos muy específicos, con limitaciones tan desafortunadas como es la incapacidad de poder escoger a su propio personal.

Entonces cómo visualiza esta fundación en los próximos meses si usted fuera el elegido para desarrollar esa función.

Muchas gracias y nuevamente bienvenido.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Senador Ernesto Ruffo.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Bienvenido.

Veo aquí en tu propuesta, en el inciso c) algo normal, la ventanilla de atención al público y centro de atención a quejas, usted dijo que es 100% ciudadano y acá estamos los representantes.

Como fiscal, ¿cómo motivaría o aprovecharía pues esta razón natural de la ciudadanía por superar nuestra tragedia pública que hoy vivimos, corrupción, impunidad.

Por ejemplo, ¿qué opinaría de crear organismos ciudadanos de superación al gobierno en cada ciudad, motivarlos como si fueran, digamos clubes de ciudadanos supervisores del gobierno?

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Le doy la palabra a la Senadora Yolanda de la Torre Valdés.

La Senadora Yolanda de la Torre Valdés: Buenos días. Bienvenido Maestro Ricardo García Villalobos.

Yo coincido con el Senador, me llamó la atención la exposición que usted hace, bueno de que no le parecía o no era de su agrado que otros aspirantes estén utilizando tiempo en otros trabajos, en otra función pública para estar aquí, me llamó la atención, nada más quería resaltarlo y la pregunta que yo quisiera hacerle es, en su exposición usted planteó problemáticas y dijo los que, pero yo quisiera que nos precisara y nos ampliara los cómo, los... que son evidentes, los planteamos bien, nos dijo lo que la propia ciudadana nos dice y lo que de manera común todos sabemos.

Quisiera que nos dijera cuáles serían sus propuestas para una mayor eficacia en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Y en el mismo tenor habló usted de los procesos, ¿cuáles serían sus propuestas para identificar los procesos, trámites y servicios públicos más vulnerables a la corrupción ...? por sus respuestas, muchas gracias.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senadora.

Le corresponde la participación a la sociedad civil, a través de ...

Pregunta: Buenas tardes.

Queremos preguntarle dos asuntos que nos gustaría clarificara dentro de su presentación.

El primero es, cómo entiende usted la función de la fiscalía dentro del Sistema Nacional de Anticorrupción. Me parece que en su presentación nos habló mucho de otros temas que tendría que hacer reformas dentro de todo el sistema, pero no nos aclaró cuál era exactamente la función del fiscal o cómo tendría que estar actuando el fiscal dentro de este sistema.

Nos gustaría también que nos dijera cuál va a ser su prioridad o su criterio de prioridad para definir cómo y cuáles van a ser los casos a los cuales va a tener que enfocarse y de los más de 7 mil que usted nos mencionó.

Parece ser que pues habrá un enorme reto institucional y con personal que tenga, pues difícilmente podrá atender todos los casos de una vez, queremos saber si tendrá usted algún criterio o idea en eso.

La Senadora Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias por sus preguntas.

Le vamos a dar la palabra a Jorge Ricardo García Villalobos, para que formule sus respuestas.

El Maestro Jorge García Villalobos Haddad: Gracias, muy amables.

Interesantes las preguntas.

Senador Aréchiga, muchas gracias.

La credibilidad es un punto vital para el fiscal anticorrupción, un fiscal, una fiscalía que no tenga credibilidad, difícilmente va a poder lograr su trabajo.

El atributo básico del fiscal debe de ser estar apoyado por la sociedad. Es decir, un fiscal solo no puede hacer el trabajo.

No es cierto eso de que los hechos de corrupción se conocen de la noche a la mañana por una auditoría o por una revisión, no, los hechos tienen que llegar a través de la noticia criminal. Entonces es básica la participación ciudadana, la confianza del ciudadano, eso es elemental y vital. Es ahí donde el fiscal debe de empezar.

Por supuesto, debe de conocer cómo se desarrolla la investigación, la materia jurídica, pero debe de conocer cómo asesorar al que dé la noticia...

¿Qué es lo que está pasando ahora? Que denuncian y ahí se queda y no sabemos qué va a pasar ni cómo va a pasar, pero qué pasa si yo al ciudadano le digo, oye, tu denuncia me parece que está bien planteada, pero me faltan estos elementos, preséntala, espérate, vamos a seguir investigando, vamos a interactuar tú y yo, vamos a protegerte o simplemente vamos a ir con los elementos de prueba que tengamos y vamos desarrollando la investigación.

Eso es vital, el acompañamiento de la ciudadanía, el generar esta confianza. No me gustan los fiscales y nunca me han gustado los fiscales de escritorio, creo que los fiscales tienen que estar en contacto y ser tangibles a la problemática.

Ese es el atributo base.

Segundo, saber crear, saber fundamentar la institución, cómo va a ser una fiscalía, a lo largo de mi trayectoria me ha tocado la creación de áreas de investigación básicamente y, bueno, me parece que el conocimiento lo tengo para poder dar este atributo y cómo se genera la confianza, la confianza se genera únicamente en la interacción y en el resultado, ese es el atributo principal.

Espero haberle dado respuesta.
Senador Fernández, empiezo por los aspirantes.

Me parece que cuando un servidor público quiere aspirar a otra posición, siendo que forma parte de una estructura gubernamental, hay un principio de ética que creo que es, voy a pedir licencia, voy a pedir permiso, porque los otros ciudadanos que competimos en el proceso y las comunidades en su generalidad dicen: oye, este cuate forma parte del sistema, forma parte del gobierno y está aprovechando se le pague el salario y está aprovechando los tiempos, en vez de ponerse a trabajar en lo que tiene que hacer, pues viene a hacer grilla, como vulgarmente se dice, a hacer o a aspirar a otro puesto.

¿Por qué aspirar a otro puesto y no hacer su trabajo como debe de ser? Por eso es que hago la connotación y por eso es que me refiero a esto, yo no vi y no conocí a un solo aspirante que haya sido servidor público, que haya dicho, pedí licencia sin goce de sueldo, me separé del cargo o voy a hacer eso.

Me parece que eso simplemente no se vale, me parece que la frustración de la sociedad es mucha, yo la comparto y me parece que la labor funcional con tiempos y con recursos, se habla de una fiscalía de transición. Yo estoy de acuerdo que entablemos una fiscalía de transición, el fiscal que quiera ser fiscal de transición no va a servir, el fiscal tiene que aportarle a compartir con el Senado, y desde ahorita se los digo, si ustedes están creando el sistema anticorrupción y nació como nació, es un acuerdo que hay que respetar y con ese hay que trabajar, ¿se puede mejorar en el camino? Sí. ¿Se debe mejorar en el camino? Sí, bueno, pues entonces apostemos a que el fiscal no sea nada más de un año y medio, veamos cómo en este camino vamos transitando y para que pueda transitar hacia otro espacio de tiempo.

Tiempo y recursos, pues me parece que el tiempo es vital en la iniciativa privada como investigador. Yo no le puedo decir a mis clientes que me voy a tardar x número de tiempo en resolver su asunto y porque les va a costar mucho dinero.

Yo creo que las investigaciones se deben de cuantificar en tiempo, dinero y esfuerzo y se tiene que saber qué investigación tiene elementos de prueba contundentes para llevarlo a buen puerto y cuáles no.

Y las que no, se tienen que dejar para tener más información o de plano decir no hay elementos de prueba, no hay que tenerle miedo a la investigación, no siempre tiene que concluir en un probable responsable, la investigación es justamente para ver qué es lo que está pasando.

Entonces, con todo respeto, con toda seriedad, yo soy de los que piensan que si no tenemos investigaciones y estrategia de investigación armada, eso no funciona y no avanza y el recurso también es un problema que tenemos, que nace ahorita, pero que con el paso del tiempo, a lo mejor el Senado podrá otorgarle más o menos recursos, es lo más o menos independiente al fiscal.

Este es un trabajo de todos, y esta soberanía forma parte esencial y vital en el avance de este proyecto, porque la sociedad les confió a ustedes esta gran, gran responsabilidad.

Senador Ruffo, qué importante pregunta, mire, la experiencia que hemos tenido en la iniciativa privada es cuando voy a denunciar cuesta mucho trabajo, entonces tenemos una ventanilla ahorita, es en línea o que es un número 1800 o el famoso buzón que dice: pon tu queja aquí y está la secretaría y la cámara y no sabemos a quién le va a llegar esa queja.

Entonces, por supuesto que la ciudadanía se tiene que involucrar, por supuesto que la ciudadanía tiene que participar, por supuesto que tiene que haber un coldcenter que sea administrado por una ONG, o por ciudadanos, y que es ONG y ese ciudadano puedan conocer muy bien a detalle la primera información, cuando una persona se anima a denunciar lo hace muchas veces para ver qué pasa si nos mide o nos medimos.

La experiencia que hemos tenido en la empresa es que cuando la empresa administra su coldcenter no pasa nada, cuando la administra un tercero, en ese momento empieza a fluir la información, quizás

hay chismes, quizás hay información imprecisa, pero hay información que da líneas de investigación a desarrollar y lo peor que podamos hacer es no hacer nada.

Cuando alguien denuncia y ve la reacción, entonces se genera este mensaje de que se está haciendo, cuando alguien denuncia y ve que no pasa nada, pues mejor nos quedamos callados y vivimos en la opacidad.

Entonces me parece que es labor fundamental y exijo yo a la ciudadanía que se involucre y exijo a las empresas que se involucren, y que empiece a fluir la información que nos pueda orientar y que nos pueda ayudar a ir investigando y sancionando los hechos de corrupción.

Esto es vital, y esto se debe de hacer a nivel nacional, a nivel estatal y a nivel municipal.

Senadora de la Torre, creo que la primer pregunta le acabo de responder en torno a mis compañeros que están conteniendo.

Y déjenme decirles, respeto y aprecio a todos y cada uno de ellos, muchos de ellos son amigos míos, pero tengo que ser muy congruente con lo que pienso como ciudadano, con lo que pienso como abogado, con lo que pienso como consultor, y los aprecio y los respeto y creo que todos están debidamente capacitados.

Hablo de cómo hacer las cosas.

Quizás no me pude explicar muy bien.

Tenemos que aprovechar esta fiscalía en donde se decía también que no voy a poder nombrar a los servidores públicos, me parece, y no puedo generalizar, pero por experiencia propia, le quiero decir que la actual fiscalía que maneja todos los temas por hechos de corrupción y contra la administración de justicia está viciada, está sucia, está corrupta, es intimidatoria, desestimulante, da miedo, tenemos que cambiar ese rostro, y mientras no tengamos un rostro humano, en un ambiente humano, en un ambiente en donde el quejoso sea el delincuente, porque a veces como te ven te tratan, y no que haya ministerio público... todos somos ministerios públicos y ... licenciado, por ahí le va a caer la policía.

Eso lo tenemos que cambiar, eso tenemos que hacerlo de una forma con un equipo que yo tengo preparado que es de iniciativa privada, que tiene que llegar a tomar control de lo que está sucediendo, abatir rezagos importantes, hacer un análisis de los casos importantes, empezar a aprovechar los laboratorios tecnológicos cibernéticos, hoy en día el 100% de las investigaciones tiene componente de computación forense involucrado, si no hay prueba de computación forense, difícilmente vamos a poder avanzar en una investigación, y la tenemos que ligar con una auditoría forense, es distinta a la auditoría tradicional, y la tenemos que ligar a información de inteligencia, y la tenemos que ligar a perseguir el recurso, el dinero, los bienes, no es posible que tengamos que investigar a un gobernador pensando que el gobernador nos va a poner todas las pruebas sobre la mesa, no hay que investigar el dinero, un rastro del dinero de los bienes, hay que recuperar esos bienes, y cómo se tiene que hacer, pues a través de la cooperación internacional, una espléndida comunicación con las autoridades de todos los países porque ahora el delito es global y ahora el delito de cohecho se liga con el del lavado de dinero y se liga con el de fraude.

Entonces son delitos que impactan financieramente, entonces no podemos investigar un hecho de corrupción al lado de un tema de evasión fiscal o al lado o evadiendo un tema de lavado de dinero, es vital.

Y en Estados Unidos y en otros países avanzados están viendo esto ya como una conexidad, con un concurso de delitos que se tienen que investigar integralmente, y para eso necesitamos cooperación municipal, estatal, federal, internacional y necesitamos la cooperación de la sociedad, repito, un fiscal que quiera hacer el trabajo sin la sociedad está perdido.

Por otro lado, ¿qué trámites?

En el área de campo que yo realizo hay documentos que son públicos.

En Estados Unidos el 92% de la información, se puede obtener en línea, en México solamente el 20%, es verdaderamente lamentable que si yo quiero obtener una acta de nacimiento o un certificado, un registro público de propiedad de x estado, de x municipio, tenga yo que ir y me tenga que esperar 15, 20, 30 días hábiles para que me den la información.

¿Eso qué genera? Eso genera corrupción, porque entonces están los coyotes o los facilitadores como dicen de Estados Unidos, donde está un dinero para que me entreguen documentos más rápidos.

Bueno, si soy el responsable necesito el documento con urgencia por qué no subirlo en línea, cobrar más por el trámite urgente doble-triple, que ese dinero entre al erario y que ese dinero se aproveche para generar políticas públicas novedosas, innovadoras y creativas, que avancemos en el combate a la corrupción.

Y como este trámite, yo le quiero decir que en los estudios que tenemos, la corrupción más arraigada se encuentra en los trámites.

Hay una noticia en donde dice el sector de la construcción.

Oiga, yo ya no puedo con la corrupción, que me den un permiso de construcción en las delegaciones, en los municipios es verdaderamente una pesadilla, y, entonces, optan por la mordida.

Bueno, hay municipios que tienen necesidades de una cancha de fútbol, que el empresario, que el constructor aporte legalmente esa cancha, por ejemplo, son ejemplos, y estoy hablando en voz alta, esto debe ser un poco más elaborado, el trámite de pasaporte, necesito un pasaporte urgente, no puede ser que no podamos tener un pasaporte urgente, bueno: "cóbrale el pasaporte y dáselo en tres horas y cóbraselo en 20 mil pesos, si los quiere pagar que los pague, si no los quiere pagar que no los pague".

Es decir, yo creo que si ahí tenemos que ir, creo que la impunidad es lo que está generando este tipo de corrupción, pero son muchos trámites los que hay que obviar, hay que facilitar, no podemos tener tanto tramititis, como se dice, si no creo que debemos de facilitar justamente a los emprendedores.

La prioridad para definir los casos y cómo los vamos a trabajar, yo no hablé de siete mil casos, no sé si son siete mil casos, pero sí les quiero decir algo, toda investigación es importante, ninguna investigación puede tener un resultado material, y se los digo en experiencia propia, a mí me puede llegar una investigación en donde me digan que un señor se robó un lápiz, y a lo mejor el quejoso, el informante, nada más me está probando a ver si voy a tener una reacción, y resulta que no se robaron un lápiz, el lápiz es la punta del iceberg; o puede ser que un señor me llegue y me diga: "se robaron 60 mil ó 100 mil millones de pesos", o como me sucedió un día, se robaron 30 tráileres de productos de impresoras.

Entonces, oye, 30 tráileres es imposible esconderlos, menos de impresoras, está bien, te creemos en tu queja, te creemos, vamos a atenderla, pero resulta que no era el robo de los tráileres, sino que querían darnos otra información que cuando reaccionamos empezó a fluir mi información, y esto es a través del desarrollo de informantes, entonces, me parece que tenemos que ser muy prácticos, muy objetivos, muy eficientes, canalizar, cuántos casos hay prescritos, yo pregunto, cuántos casos en los que los probables responsables están lamentablemente muertos, cuántos casos en donde no se encuentra el probable responsable o la prueba no la supieron investigar, y es muy lamentable, porque verdaderamente la falta de capacitación que tienen los ministerios públicos y los policías es muy grande, y más en los temas de delitos financieros, no los conocen, entonces, es importante que tengamos un grupo y que preparemos un grupo que pueda ser una toma de esta fiscalía de análisis en donde podamos analizar el rezago, y no nada más el rezago, empezar también con los casos presentes.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias por su participación en este proceso a Jorge Ricardo García Villalobos Haddad.

El Sr. Jorge Ricardo García Villalobos Haddad: Muchas gracias, Senadores, muy amables.

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Aprovecho para comentarles que a continuación tenemos tres intervenciones más pendientes, el siguiente aspirante que ustedes tienen en su lista es Ricardo Peralta Saucedo, después José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón, y ya se incorporó al Senado, ya llegó, Gabriela Arenas Flores, que nos había avisado que tenía un contratiempo, entonces, él estará participando al final, de tal manera que tenemos todavía en la agenda tres comparecencias más.

Le pedimos, entonces, a Ricardo Peralta Saucedo que pase a este salón para iniciar su comparecencia.

Le damos el uso de la voz a Ricardo Peralta Saucedo para que proceda a hacer su exposición general por un máximo de diez minutos y poder pasar a la ronda de preguntas.

Adelante.

El Sr. Ricardo Peralta Saucedo: Muy buenas tardes, saludo a todos los Senadores aquí presentes.

Quiero felicitar, en principio, a este órgano legislativo porque se está alegando en favor de los mexicanos los instrumentos legales que hemos venido persiguiendo desde hace 70 años.

Quiero reconocer también a las organizaciones de la sociedad civil, su empeño, su valentía, su congruencia, por la participación permanente para que esta política pública tenga la certeza tan añorada por el país entero.

A los medios de comunicación su compromiso, dedicación e interés por difundir este proceso histórico.

Para lograr que las redes de corrupción sean desmanteladas se requiere del concurso de todos, esta no es una tarea exclusiva del gobierno, de algunas instituciones, es una actividad donde todos, como mexicanos, hemos estado involucrados, ya sea una parte por la tolerancia y otra parte por la falta de interés y de voluntad política.

México ocupa desafortunadamente el lugar número 123 del índice de percepción de la corrupción, según el último análisis, la última evaluación que hizo transparencia internacional, pero el problema no es solamente el número, sino lo que está en riesgo, estamos poniendo el riesgo el prestigio de nuestra nacionalidad, y ese prestigio de nuestra nacionalidad tiene que ver con las generaciones por venir, estamos ahuyentando las inversiones en nuestro país y estamos afectando a todas las generaciones futuras si no se emplea esta política pública de manera urgente.

Yo creo que la crisis más grave que hemos tenido en nuestro país es la crisis de liderazgos, la crisis de credibilidad, y esa crisis de credibilidad también hemos sido responsables todos, porque hoy en México nadie le cree a nadie y tenemos que recuperar precisamente ese sentido de liderazgo, necesitamos crear líderes, ser reproductores de liderazgos en nuestro país, en todos los sectores productivos.

Es muy importante señalar que es injusto pensar que solamente los servidores públicos son corruptos, los detonadores, los grandes detonadores de la corrupción también vienen de la iniciativa privada y de particulares, por eso es muy importante señalar que no solamente son los servidores públicos, porque tenemos ejemplos de servidores públicos de 20, 30, 40, 50 años, gente jubilada que es muy injusto pensar que su vida o que su riqueza, o sus modos de vida hayan sido en virtud de actos ilícitos, no necesariamente.

La corrupción permea entre régimen político y otro en cualquier nivel de gobierno, en cualquier ramo administrativo, lo único que se necesita para que exista corrupción es impunidad.

Yo he atribuido al acto, al hecho de la corrupción, a quienes la practican les he atribuido el nombre del cartel de la corrupción, el cartel de la corrupción que se convierte en una organización de las más peligrosas del país porque tienen poder político y tienen poder económico, y es un poder económico inmenso, y además se han coaligado con otros sectores de distintas comisiones de delitos, y me refiero al delito de secuestro, al crimen organizado en general, en todas sus particulares donde sí o sí la corrupción está imbuida.

Es muy importante considerar que para el funcionamiento de la fiscalía debe de existir un área de inteligencia y de contrainteligencia, la información financiera y patrimonial de carácter institucional debe estar siempre a la mano de la fiscalía anticorrupción, porque el problema radica, como parte del producto que busca la corrupción, en la obtención del lucro, y esconder ese lucro, y eso finalmente nos lleva a los paraísos fiscales, y si se sigue correctamente la ruta del dinero muy posiblemente también podemos encontrar a los responsables de estos hechos y actos de corrupción.

Una de las propuestas que estoy haciendo para que la Fiscalía Anticorrupción funcione de manera no solamente eficiente, sino con resultados, es llegar a la Fiscalía Anticorrupción, el que llegue a la Fiscalía Anticorrupción, con una serie de propuestas legislativas, la primera de ellas tiene que ver con el fuero, yo estaría propiciando que el fuero no solamente fuera restringido en algunos casos, habrá que irnos a la historia del fuero constitucional y porque ha sido creado, y cómo se ha pervertido en el tiempo, pero tenemos que revisar esa parte, porque de ninguna manera se pueda iniciar una investigación en contra de algún servidor público si goza con esa inmunidad que le da la propia Constitución.

En segundo término también se tiene que tomar en cuenta la imprescriptibilidad de los delitos, es desafortunado que nos damos cuenta de la comisión de delitos en virtud del escándalo que ocasiona la nueva administración por llegar o llegando.

Nosotros debemos de tener una legislación donde estos delitos pasen algunos años y sigan teniendo la misma vigencia para su persecución efectiva.

Tenemos que crear un sistema de protección a testigos y denunciantes, y esta protección no solamente basada en la protección del estado, sino también de recompensas.

Obviamente estas propuestas que vengo presentando se deben de perfeccionar tomando en cuenta todas las deficiencias que hoy podemos encontrar en la legislación actual, porque es inacabada y muy perfectible la figura jurídica de la Fiscalía Anticorrupción, como hoy se encuentra, pero el fiscal anticorrupción tiene que actuar con las dos manos, con una la actividad operativa, es decir, inmediatamente comenzar con las investigaciones que agravan a toda la sociedad, con lo que tiene a la mano, es decir, con lo que la propia procuraduría se ha mencionado le va a dar para fusionarse en esa única unidad institucional, pero por el otro lado llegar con esas iniciativas que, por supuesto, tiene que ser de la mano del Poder Legislativo para terminar de fortalecer a la Fiscalía Anticorrupción.

No se puede pensar que la Fiscalía Anticorrupción solamente va a llegar a investigar, como parte de su actividad en esta primera etapa de esta Fiscalía Anticorrupción, se ha hablado de esta fiscalía de transición, no solamente es de transición, la ley la señala ya como el titular de esa Fiscalía, y el tiempo que sea que esté ahí tiene que hacer valer esas funciones que le da hoy la legislación.

Debemos de comprometer a las instituciones de educación superior públicas y privadas, ellos nos tienen que recomendar a los mejores peritos en materia financiera, contable, fiscal, valuadores, que son los que nos van a ayudar a encontrar la verdad histórica de los delitos que se van a perseguir, principalmente son de carácter fiscal y patrimonial en los delitos anticorrupción.

Estas universidades también deben de evaluar y comprometerse con la Fiscalía y con el propio Sistema Nacional Anticorrupción porque deben de evaluar la actividad y la permanencia de cada uno de los que estemos en caso de que yo fuera elegido en la propia fiscalía.

Paralelamente se debe de fortalecer el sistema de control de confianza, no solamente dentro de los centros de control de confianza de la Procuraduría, sino de otras instituciones encargadas de la seguridad para que todos y cada uno de los integrantes de la Fiscalía Anticorrupción estén sujetos a esa revisión de manera trimestral y ese sea uno de los elementos de permanencia en esa institución ejemplar para el estado mexicano.

Estoy proponiendo que la Fiscalía puede hacer autosustentable y auto sostenible con los bienes que eventualmente puedan ser asegurados a los delincuentes puede ser que estos bienes hagan autosustentable a la fiscalía sin que se le quite un peso al erario, estoy hablando de etapas posteriores, pero puede ser una de las iniciativas para que esta fiscalía sea ejemplar para todo el país.

La fiscalía debe de llevar a cabo y ejemplarmente la transparencia.

¿Por qué quiero ser fiscal anticorrupción? Amo a mi país y me duele la frustración que produce la impunidad y la corrupción, yo quiero ayudar a resolver este problema que es de toda la sociedad, quiero hacerme responsable de esta función, yo sé ejecutar, sé evaluar, sé dan resultados en el trabajo profesional, soy producto como millones de mexicanos de la cultura del esfuerzo, fui educado respetando las instituciones, soy honesto, soy justo y reconozco mi vocación de servicio a la comunidad, tengo experiencia en el ámbito privado, soy académico hace diez años en la facultad de derecho, la facultad de derecho es una de las que me ha propuesto entre la legión de honor el Colegio Mexicano de Abogados, entre otras instituciones para este encargo, tengo mi propio despacho jurídico que he puesto con presupuesto propio, hace más de diez años también, soy padre de familia, y en virtud de esto estoy poniendo a su disposición la apertura, la energía, la innovación y quiero emprender en este gran proyecto como legado para todos los mexicanos.

Muchas gracias por su tiempo.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Ricardo Peralta Saucedo.

Pasamos ahora a la intervención de los y las Senadoras y de la sociedad civil, le doy la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Senadora Presidenta.

Ricardo, buenas tardes, un gusto tenerlo aquí en su casa.

Sabemos que el tema de las denuncias siempre causan temor, causan temor a la gente por el tema y si se dan cuenta y si luego toman represalias, cómo va a incentivar usted esa cultura, cómo le va a dar una garantía a la persona que va a poner esa denuncia que no exista una represalia.

Por su respuesta, muchas gracias, Ricardo.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senador.

Le doy la palabra a la Senadora Marcela Torres Peimbert.

La Senadora Marcela Torres Peimbert: Ricardo, muy bienvenido al Senado de la República.

En tu exposición hablas de esta Fiscalía Anticorrupción en transición, como se ha llamado o cayó, digamos, en la coyuntura sexenal y política del país, pero también dices el tiempo que no importa, que el tiempo que sea hay que hacer valer el puesto en dado caso de que tú fueras seleccionado por el Senado, la frase suena bien, pero creo que es mucho más complicado de lo que tú lo planteas.

Anteriormente ISA, por parte de los ciudadanos que acompañan esta elección, mencionaba de los siete mil casos, y es verdad, hay un rezago histórico gigantesco y hay que tener una prelación en cuanto a con qué criterios, cómo, si ahorita hay un nuevo acto de corrupción serían 7001, o cómo es que se clasificarían, porque hablan todos de lo mismo un poco, varios de los que han venido ahora, rezago cero, sí, también suena muy bien, pero los temas claros son los cómo, y en eso hacer valer el puesto de un fiscal ante la enorme expectativa ciudadana, por un lado, ante la falta de leyes que tú hablabas de varias iniciativas de ley que tendrían que acompañar tu nombramiento en caso de que tú fueras, que eso depende de este Senado, suena complejo.

Yo quisiera que, así en concreto, nos pudieras decir de imaginarnos que tú pudieras estar ya a cargo de esto, cuáles serían tus pasos, el uno, el dos, el tres, para realmente poder cumplir con esto de hacer valer el cargo.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senadora.

Le doy la palabra a la Senadora Anabel Acosta.

La Senadora Anabel Acosta: Gracias, Presidenta.

Bienvenido, Ricardo, felicitarte por la claridad en tu presentación, hablas también de casi al cierre de tu presentación, dices, yo sé dar resultados, entonces, en ese sentido y en el sentido de lo que preguntaba la compañera Marcela, te preguntaría cómo le harías, cómo piensas fortalecer el perfil de todos quienes componen la Fiscalía y cómo piensas también fortalecer la capacitación, si tienes alguna estrategia o algún método, qué métodos utilizarías para capacitarlos, pero también hacer transparente la gestión de ellos y que ellos también puedan dar resultados.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Es el turno de la participación del comité de acompañamiento, quien vaya a formular la pregunta.

El Sr. : Sí, buenas tardes, he escuchado con mucha atención tu exposición.

La pregunta que, o las preguntas que queremos formularte es cómo estás pensando, digamos, reproducir estos liderazgos del cual tú haces tanto énfasis en la medida de este posible cargo que puedas adquirir, particularmente desde la sociedad civil, digamos.

Y la segunda pregunta es, que es muy probable que las denuncias que empiezan a llegar en los primeros meses y que conciernen a la figura de fiscal sobre asuntos pasados, cómo vas a encarar esta situación con herramientas de las que dispondrías en un principio, cómo arrancar con este contexto con el que te va a tocar lidiar.

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Le damos el uso de la palabra a Ricardo Peralta Saucedo para que dé respuesta a las preguntas.

El Sr. Ricardo Peralta Saucedo: Gracias. El temor no es el temor solamente a la represalia, el temor principalmente es el temor a la impunidad.

Yo creo que en otros países, desafortunadamente donde las instituciones no son débiles, la gente no necesita valentía para ir a denunciar, tiene la certeza de que la autoridad va a actuar en contra de quien haya agraviado a una institución, haya robado, haya distraído algún presupuesto.

Existe la certeza de que esa institución no solamente le va a dar el resultado, sino que esa persona va a ser sancionada, y eso habla también de persuasión que es el derecho penal como tal, la historia del derecho penal habla también de la persuasión, pero también de la prevención.

Una forma de terminar con el temor para que la gente deje de tener miedo a denunciar y que por ello se inhiba a la cultura de la denuncia es a través del abatimiento a la impunidad y solamente se abate la impunidad con resultados, no hay forma de hacerlo de otra manera.

En nuestro país, desafortunadamente, si algo tenemos grande, el tamaño del problema es tan grande como la impunidad, por eso la gente tiene miedo de denunciar y, además, por cómo se han coaligado algunas instituciones de seguridad de procuración de justicia, cómo se han coaligado con el crimen organizado, la gente le da terror acercarse a una autoridad, porque posiblemente, incluso, puede hasta perder la vida, la única forma de ir en contra de ello es luchando contra la impunidad, principalmente.

Espero que haya sido... muchas gracias.

Cómo organizar, Senadora, la Fiscalía con los elementos que hoy se tienen.

En principio, como toda importancia en cualquier empresa donde también he participado en la iniciativa privada, en el servicio público, se tiene que dar la importancia al motivo del delito, en este caso en la corrupción, cuál es el motivo del delito, el lucro, los casos más relevantes de la corrupción tendrán que ser clasificados en virtud de los montos desfalcados, de los montos distraído, de lo que se había enfocado principalmente en un erario, tienen un destino lógico, un destino jurídico y no hay otra forma de darle prioridad que a los montos más importantes, porque esos montos distraídos afectan también

a generaciones enteras, sobre todo si esos son ocupados para políticas públicas, por ejemplo, en materia de desarrollo social, en materia de salud, en materia de educación, de deporte, de ciencia y tecnología, son distraídos y son generaciones que se pierden por no haber tenido oportunamente no el dinero del erario, el dinero de los ciudadanos, que es muy importante.

Muchas gracias.

Senadora, le contesto.

Yo creo que el perfil que se requiere para la Fiscalía Anticorrupción dicen que para la cuña apriete tiene que ser del mismo palo.

En virtud de ello el fiscal anticorrupción tiene que regresar al origen del Ministerio Público, quién es el Ministerio Público, es el representante social y el representante social tiene que ser un ciudadano con esa admiración, con ese respeto, con esa certeza que puede dar un servidor público que se encarga nada más y nada menos de representar a las víctimas de un delito.

En virtud de ello, la única forma de dar esa certeza es que la gente se sienta confiada de que quien ocupe esa Fiscalía Anticorrupción tiene las mismas características del que está viéndose en un espejo, que no forma parte de algún grupo de poder o tiene alguna liga con algún partido político.

Yo a propósito de eso, déjenme comentarles, que este último año solamente me he dedicado a la academia y al servicio privado de la profesión precisamente para no tener ninguna liga ni con la iniciativa privada ni con el sector público.

Antes trabajé en el servicio público, estuve en la Asamblea del Distrito Federal, fui el secretario técnico de la comisión de gobierno durante los últimos tres años, hasta el 2015, y precisamente mis características apartidistas dieron la posibilidad de dar acuerdos entre todos los grupos parlamentarios para dar a esta ciudad la legislación que hoy tienen.

Respecto qué haría durante los primeros meses en cuanto a la prescripción de algunos delitos y con lo que contamos en la Procuraduría, hoy todavía Procuraduría General de la República, bueno, es evidente que no solamente el personal, sino los recursos materiales y financieros de la Procuraduría deben de ser fusionados para que esta Fiscalía Anticorrupción subsista, pero eventualmente se deben de ir sumando esfuerzos para que los peritos y ministerios públicos que se vayan sumando a la Fiscalía Anticorrupción estén capacitados principalmente en materia de prevención de lavado de dinero, el materia financiera y que estos ministerios públicos, como ya lo expuse, estén avalados por las instituciones de educación superior públicas y privadas.

¿Y por qué insisto en ellos? Porque siguen siendo las instituciones que a la fecha siguen teniendo un blindaje moral extraordinario.

Por hoy, afortunadamente, no se ha señalado a una universidad nacional, no se ha señalado a una institución de educación superior por un acto de corrupción, entonces, con ese blindaje que nos da la academia también estaríamos solicitando a estas instituciones que respaldaran el fortalecimiento del personal de la fiscalía.

Y por último, cómo se pueden reproducir los liderazgos, los liderazgos en cualquier parte del mundo, pero en nuestro país se reproducen con el ejemplo, ya basta de discursos, necesitamos acciones, y ese ejemplo que se da no solamente, ya lo mencionaba también, de muchos servidores públicos, ejemplares que han creado instituciones y que los han seguido precisamente por su prestigio, el prestigio es uno de los elementos esenciales del ser humano y no se construye en los últimos años de la vida, se construye desde niño, quien es delincuente es delincuente porque aprendió a delinquir, el que es corrupto, es corrupto porque aprendió a corromperse, y quien es honorable reproduce esas actitudes en un grupo de trabajo, en una institución, en un país entero, y esa forma de reproducir esas buenas conductas hace líderes, porque son admirables.

También tenemos el mundo de la ilicitud donde hay líderes del crimen organizado que también enseñan a delinquir, que también enseñan cómo matar, cómo mutilar, cómo robar, cómo traficar personas,

armas, órganos, pero los que vivimos en el mundo de la licitud queremos reproducir todo el tiempo líderes y lo hacemos para empezar por nuestros hijos, que nuestros hijos vean en cada una de nuestras acciones, acciones proactivas, sinérgicas, que den frutos, que los hijos se sientan orgullosos de nosotros.

México tiene una gran oportunidad en este momento de sentirse orgulloso de sus instituciones, y yo creo que esa es la gran oportunidad del Senado de la República, del país entero, de que este proceso de selección se exporte al resto de nombramientos en el futuro para otras dependencias de alto nivel.

¿A qué me refiero con que se exporte? Que si se está dando la certeza suficiente para que el fiscal anticorrupción logre no solamente llegar a ese punto de partida, porque no es de llegar, es punto de partida, el resto de servidores públicos debieran de ser nombrados bajo este escrutinio con un grupo de acompañamiento de la sociedad civil, académicos, reconocidos, con el escrutinio de los representantes populares, también con el análisis de los medios de comunicación, por supuesto, si no se hace eso como legado a nuestro país, como legado a nuestra sociedad, vamos a seguir cometiendo el mismo error y, entonces, vamos a continuar con la impunidad que decía el Senador, no vamos a ocupar correctamente los recursos económicos como se han venido distrayendo en otros estados de la República, tenemos el caso de estos siete ex gobernadores sujetos a investigaciones, yo soy de la idea que debemos de abatir ese desprestigio del servicio público, porque la mística del servicio, la vocación de servicio que tenemos muchos, se va a también deslegitimando, y yo creo que es un propósito de todos los aquí presentes, y es seguramente una forma también de ejercer nuestro patriotismo, amar a México a través de sus instituciones y con nuestras acciones.

Les agradezco a todos mucho su tiempo y su atención.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias por tu participación en este proceso a Ricardo Peralta Saucedo.

Pedimos ahora a José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón, se sirva pasar para iniciar con su comparecencia.

Muchas gracias.

José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón, bienvenido al Senado de la República, vamos a iniciar con su comparecencia, tiene usted diez minutos, máximo, para hacer una exposición general sobre tu propuesta y, posteriormente, pasaríamos a la etapa de preguntas por parte de los y las Senadoras, así como de la sociedad civil, usted tiene un tablero al frente para poderse orientar en el tiempo y nosotros también estaremos molestando si este se excede.

Muchísimas gracias y adelante.

El Sr. José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón: Bernardo Espino del Castillo a sus órdenes.

Es un honor, un placer estar aquí precisamente aquí en la Cámara de Senadores para platicar, exponer, algunos de los puntos y que tienen que ver con esta naciente Fiscalía Anticorrupción.

Es un honor y el ejercicio a donde estamos ahorita involucrados es precisamente hablar cuál es la idea y vamos a ver el proyecto de trabajo que se tiene entorno a todo esto.

Uno, tiene que ver evidentemente con la corrupción lo que es el trato en México a este flagelo tan importante, tan delicado, porque lastima a toda la sociedad en su conjunto que cuestiona a cualquier gobierno y que tiene que atenderse, combatirse, prevenirse, castigarse, sancionarse, y debemos estar al pendiente de todas las experiencias a nivel internacional, tratados, acuerdos, incluso en gran coordinación con todos los estados, reconociendo autonomía de todos los estados, pero buscando una coordinación muy estrecha con cada uno y escuchando, sobre todo, a la sociedad.

Una Fiscalía de esta naturaleza que no escuche a la sociedad está perdida, es una Fiscalía que debe dar mucho cauce, mucha atención y esto surge, precisamente, de lineamientos básicos, de principios

básicos, de un contrato social que tiene que tener cualquier gobierno con su sociedad, con la colectividad y que todo esto surge precisamente de cultura, de educación que tenemos que dar de manera paralela a la detección y combate y sanción, tiene que ver con transparencia, con acceso a la información, pero, por otro lado, ese equilibrio que tiene que ver también con la protección de datos evidentemente, pero todo aquel servidor público que esté al frente de una encomienda tiene que tener muy claro este equilibrio que tiene que darse, para todo esto, entonces, yo creo que esto que está surgiendo, y guardará toda la promoción, y en un gran respeto a este grupo colegiado, a este gran poder que representa cada entidad federativa, precisamente el punto de partida sería elaborar un diagnóstico de qué se está recibiendo, hacia dónde vamos, tampoco vamos a pensar que es una Fiscalía que el que llegue a quedar va a sentarse y todo esté funcionando a la perfección, se requiere un diagnóstico, quien les habla tiene estudios en derecho, maestría en ciencias, tuve que estudiar en el Politécnico, también, doctorado, etcétera, pero la conjugación del aspecto jurídico y el aspecto administrativo hemos echado a andar en diversas ocasiones, en muchas ocasiones y más adelante platicaremos de algunos ejemplos que hemos echado a andar de cero, incluso, porque de ello se trata, de hacer un diagnóstico y ver hacia dónde vamos, en una metodología que nos lleve a ver lo que le llamamos fortaleza y debilidades, qué tenemos, qué nos falta, objetivos, misión, visión, etcétera.

De todo esto tenemos que ir trabajando para que realmente se le vaya tornando, a mí se me hace una ruta crítica similar a lo que es la actual CNDH en donde, y yo lo he dicho también en muchos foros, tengo un gran compromiso moral de una gran persona que es mi tío, el doctor Fix Zamudio, un gran académico universitario y que fue, en su momento, aquel que trabajo la figura del ombudsman, habiendo en su momento ya el juicio de amparo, pero no cualquier gente puede irse a un juicio de amparo, se requiere una institución, que surgió primero como una dirección de área, dirección general, órgano desconcentrado, etcétera, y ahorita es un organismo autónomo, creo que ese es el proceso, esta es la cadena que debemos de ir analizando, compartiendo, actualizando de manera muy abierta y muy cercana a la sociedad.

Entonces, si buscamos esta autonomía no pensemos que nos vamos a sentar, quisiéramos que tuviera todo ya de origen, no, es un proceso gradual, permanente, pero reversible, debemos de buscar la profesionalización de todos sus elementos, es una especialidad conocer todos los delitos, toda la reforma, estas siete disposiciones que fueron cuatro disposiciones legales nuevas y tres reformadas, tenemos que saber de qué estamos hablando, qué estamos tratando.

Y una parte muy importante, debemos de vigilar siempre que haya una correcta y adecuada coordinación, por qué, por los siete entes también que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción, tiene que ver un contacto permanente con la Auditoría Superior de la Federación, con todo lo que es la función pública, el registro público de la propiedad, todos estos elementos y esta información, por qué no decirlo hasta con el CISEN, con la inteligencia, etcétera, por qué, porque debemos de intercambiar muchísima información, cuidarla también, reservarla para otros eventos, tenemos que ganarnos la confianza de la ciudadanía.

Yo he dicho siempre también, y estoy próximo a cumplir el próximo año, 40 años de servicio público, desde el primer semestre de estudiante ingresé al servicio público a mucha honra, tuve la oportunidad para estar tres años fuera del gobierno, tener un despacho, sé lo que es estar del otro lado de la barandilla también, yo tengo una máxima que dice: "malaya aquel servidor público que se le olvida que es ciudadano", debemos de estar pensando siempre en quién está del otro lado, puede ser tu hermana, puede ser tu hermana, la que está gestionando algo y se está quejando de ti.

Tengo el gusto y la mayoría de las personas en el sector procuración de justicia, seguridad pública nos conocemos, sabemos quién es quién y qué hacemos, quién se porta bien, quién se porta mal. Imagínense yo casi 19 años consecutivos en PGR, como coordinador delegado en tres ocasiones, como director general de amparo, como coordinador de asesores, el primer delegado del combate a las drogas en Sinaloa, muchísimas actividades, sabemos lo que es tener un detenido, lo que es hacer una declaración, sabemos lo que es gestionar un cateo, estar en un plantío de enervantes, estar en un laboratorio de drogas, aquí quiero hacer nada más un impasse. ¡Cuidado! Estamos hablando de un aspecto de derecho penal, hay muchos compañeros que los respeto mucho, amigos que han estado aquí, pero no nos olvidemos que el tema es Fiscalía Anticorrupción, investigación y persecución de delitos, se tiene que saber y conocer del aspecto administrativo, las faltas graves, etcétera, sanciones, inhabilitaciones, pero en esto estamos hablando de delitos, aquí en esto, con todo respeto, debe de

haber una persona que haya tenido un interrogatorio, que haya estado con un detenido, que haya estado al frente de un cateo, que haya hecho una declaración preparatoria, que haya seguido un proceso, ese tipo de cosas, son asuntos delicados.

Yo he comentado, en diversos foros y hace poco, que la corrupción y el combate a la corrupción no es cualquier cosa, es difícil que una persona acepte y que acepte una responsabilidad y se someta, yo digo que es igual o más peligrosos combatir esto que combatir un narcotráfico, ¿por qué? Porque ahí hay fragancia, hay quilos, hay toneladas, cantidad de armas, etcétera, y un narco, y los he tenido en frente de mí, lo ha aceptado, “estás de acuerdo que traías esto y esto”, un corrupto no lo va a aceptar, además, son jugadas de tres bandas, aquel golpe que yo le ponga se va a afectar al otro, le va a disgustar a uno más y me va a atacar otro más, esas seis bandas son juego de billar, pero esto hay que tener mucho cuidado, ¿por qué? Porque toda la repercusión que tiene todo esto, que cómo me justifico, y con todo respeto a nuestros compañeros, nos conocemos, somos amigos, yo he formado parte de colegios, asociaciones, federaciones de estudiantes, desde la primera generación de CCH fue presidente de egresados, presidente de egresado de Acatlán, en el estado de México, en el Valle de México, y siempre he estado actuando en sociedad, he estado en el observatorio ciudadano de la justicia, porque si soy fuerte, duro y objetivo como servidor público soy igual o más franco, mucho más y objetivo y claro, concreto, como ciudadano, y sé lo que es eso.

¿A qué estamos ahorita?

Estamos tratando de ver quién reúne ese perfil, y no se vale aquí que de repente alguien diga: “oye, por qué éticamente no te disculpaste”, no, estamos entrándole a todo esto y vamos a ver, porque qué bueno que un servidor público invierte tiempo para estar en el Senado y sobre todo esta materia, este no es tiempo perdido, señores, son 9 minutos con 36 segundos, y estoy a sus órdenes para las preguntas que ustedes quieran.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, José Bernardo Espino del Castillo Barrón.

Senador Blásquez, adelante.

El Senador Marco Antonio Blásquez Salinas: Bernardo, te conozco de hace mucho, no me cabe la menor duda de que tienes las tablas, de que has tenido la experiencia de tierra y enfrentado situaciones complicadas, la pregunta que me acaba hacerte es en qué podemos fincar el hecho de que un hombre que durante tantos años, cuarenta, dices tú, ha servido al sistema en esta fiscalía pueda ser autónomo del sistema, así de simple mi pregunta.

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias. Senador Blásquez.

Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Senadora Presidenta.

Bernardo, buenas tardes, bienvenido aquí al Senado de la República.

Me queda claro que al inicio de las actividades de la Fiscalía Anticorrupción esta se debe fortalecer, debe ser robusta, previendo todo tipo de faltas administrativas que se puedan tener, estamos iniciando qué acciones generará usted para prevenir la pérdida de la credibilidad de la fiscalía en el entendido de que al rato no vaya a ser: “a es que sabes qué, está como siempre, está como todo”.

Gracias por sus respuestas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senador.

Senador Ernesto Ruffo, por favor.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Gracias, señora Presidenta.

Bernardo, bienvenido a esta reunión de comparecencia del Senado.

Y conociendo de tu experiencia, comentar, a mí al tocarme ser gobernador y responsable de la selección de los procuradores en el Estado, y luego también los casos de investigación y, como dices, los penales, pues hay flagrancia, hay hechos que son objetivos, son investigables.

Donde me topaba en problemas era con la demostración de la autoridad intelectual, y ahí es donde aparece la dificultad, y estos delitos de corrupción, pues sustantivamente son asuntos que se traman, pero no dejan huella.

¿Cómo entonces probable o posible fiscal anticorrupción vería cómo formular o consignar esos casos?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Le doy la palabra al Presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, Senador Héctor Yunes Landa.

El Presidente Senador Héctor Yunes Landa: Muchas gracias.

José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón, así se llama, ¿y ya trae el apellido materno o todavía no, no cupo más?

Con mucho respeto.

He escuchado con atención lo que has expresado y no me extraña, sé que eres un experto en la materia y por ello te pregunto, a sabiendas de todo lo que hemos ido haciendo, sociedad civil, diputados federales, senadores, diputados locales, porque también están construyendo el Sistema Local Anticorrupción que, por cierto, debe estar concluido para el día 19 de julio.

De lo que has visto, del andamiaje legislativo, de todo lo que hemos ido armando hasta hoy, te pregunto, en tu opinión, ¿qué es lo que tú nos propondrías a los legisladores para mejorar lo que hasta hoy hemos construido? No necesitas ser Fiscal Anticorrupción para ya seguramente haber identificado algunas debilidades, algunas lagunas, algunas ausencias.

Te pregunto también, ¿qué estrategia o elementos adicionales consideras que se requieren para dotar de fortaleza y dotar de autonomía plena para la puesta en marcha de esta Fiscalía Anticorrupción? Que además, como todos tienen muy claro, será la primera, durará muy poco y ahí tendrá una doble tarea, combatir la corrupción y sentar las bases de lo que esta Fiscalía será en el futuro.

Y otra pregunta, hay una costumbre que yo identifico como vicio de la Procuraduría General de la República, de mandar casos de corrupción de gobernadores en funciones o de algunos políticos con los que hayan, presumo, acuerdos políticos, a una área que se llaman asuntos especiales, la que yo no veo que tenga razón de ser, tan corrupto como el que roba una vaca como el que se roba la panzona completa,... se roban las vacas, caben hasta 40, hay que investigarlos todos, alguno con un mayor equipo, en fin.

La pregunta es, ¿de ser el Fiscal Anticorrupción qué vas a hacer para que desaparezca, o si crees que deba de seguir existiendo estos asuntos especiales, que además la cambian de área, en la que, insisto, me consta por algunos casos, que hay políticos con acuerdos de no tocarlos, de las denuncias que tiene mandarlas al archivo muerto, cuando menos a dormirlas y no a morirlas y no sacarlas, tendrías tú el coraje, la audacia, el valor, el profesionalismo para pedir el acceso a estas cosas especiales y pronunciarte y revisar que aquellos que están ahí estancados, guardados, puedan ser reactivados y verificar si hay alguna responsabilidad o no de los que ahí están señalados?

Son mis preguntas.

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Es el turno de la sociedad civil a través del comité de acompañamiento.

El Sr. : Muchas gracias, doctor Espino.

Nuestra pregunta es, ¿está usted dispuesto a comprometerse, incluso yendo más allá de los requerimientos de ley a hacer públicos los pormenores de su patrimonio, su pago de impuesto, sus afiliaciones políticas, sociales y profesionales, así como potenciales conflictos de interés?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Le pedimos a Bernardo Espino del Castillo dé respuesta a los cuestionamientos que se le formularon, cuenta con diez minutos.

El Sr. José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón: Muchas gracias.

Dice, respecto al Senador Blásquez, ¿cómo órgano autónomo cómo garantiza o cuál sería la mecánica, o cómo se puede garantizar una autonomía de todo esto?

Debo tener la conciencia, el proceso de la Procuraduría y de las Fiscalías ahora, o la Fiscalía General, ese es un proceso que yo viví desde que empezamos echar andar alguna de éstas, es un proceso también irreversible, la Fiscalía General tiene que llegar a ser autónoma, y, evidentemente, qué más, que una Fiscalía Anticorrupción tiene que desligarse de todo esto.

Soy incluso de la idea, y más adelante vamos abundar, por una secuencia por imitación siempre comúnmente, la federación hace algo y se imita también, a excepción del asunto de los juicios orales, que fue al revés, empezó por un estado y otro, los demás empezaron a seguir el Sistema Adversarial, incluyendo la propia General de la República.

Pero en este caso lo que se debe de buscar es evidentemente que tenga una auténtica autonomía. Hay una imagen, y con todo respeto se ha seguido, la Visitaduría General que tiene la Procuraduría, y lo mismo hay en las fiscalías de los estados.

¿Qué quiere decir?

Que la propia Procuraduría va a tener, o sea, tiene una Visitaduría que se investiga así mismo.

No, si hay una Fiscalía Anticorrupción tiene que imperar para todos, al final de cuentas, y tiene que garantizar esto y tiene que estar observando y tiene que estar escuchando a la sociedad, y se vale la denuncia anónima, se vale una serie de circunstancias, y tiene que trabajar en todo esto, tiene que hablar; y aquí instrumentamos por algunos años el famoso usuario simulado, de ir viendo y tener gente, tener detallado, tener incluso hasta los billetes digitalizados y quiénes son para después en flagrancia te tomo.

Ese tipo de cosas, debemos de buscar y luchar siempre, pero conscientes de que es un camino, un cauce, y tenemos que irlo fortaleciendo y escuchar y ver otros modelos también, permanentemente porque las entidades federativas han venido también caminando en todo esto.

Y con todo respeto escucharlos, hacer reuniones regionales, hacer reuniones nacionales para conocer experiencias, mecanismos, otros métodos que en algún estado están aplicando.

Aquí hay una salvedad comúnmente, y hay que tener cuidado y respeto, dicen: “es que en tal estado está esta situación y la Procuraduría no hace nada”, no, hay competencias, fuero común, fuero federal, ahí hay que ver, los dos echamos andar, y a mucha honra, lo que es la competencia concurrente precisamente con el legislador.

Que un asunto eminente federal como es el narcótico o la droga, cuando eran cantidades menores se le dijo a los estados, y yo lo promoví con todos los procuradores de los estados: “oye, échame la mano, cuando sean pequeñas cantidades que sea tu competencia”, es competencia concurrente un marco federal.

¿Pero qué sucede?

Voy a esto, que en muchas ocasiones delitos cometidos en administraciones estatales tampoco la federación puede estarse metiendo porque sería entonces también un agravante en donde hay recursos a un estado y entonces yo como federación voy a estar auditando a todos los gobernadores, tampoco, hay que ser conscientes de que corresponde a cada quien.

Sí abundar y estar permanentemente razonando y discutiendo dónde sí se puede competencia concurrente, atracción, hacer ese tipo de convenios o modificaciones jurídicas incluso.

El Senador Aréchiga dice: “debe robustecerse la Fiscalía para tener acceso a todo esto”.

Claro, tenemos que trabajar para que todo esto vaya caminando gradualmente y que sea cada vez más eficaz, que rinda cuentas, que sea transparente, qué más que esta Fiscalía que tiene que estar trabajando sobre transparencia, rendición de cuentas, tiene que aperturarse totalmente, y esto es a partir de un diagnóstico, con qué se cuenta.

El Senador Ruffo nos dice precisamente sobre la autonomía intelectual, pues hay circunstancias que no son, no hay flagrancia en esa inmediatez. Sin embargo, el buen investigador, y yo creo que esta Fiscalía debe de tener sus propios elementos de investigación, o sea, sus policías, debe de tener sus propios peritos, sus propios Ministerios Públicos, agentes investigadores, especialistas en esto, cada materia tiene que buscar una especialidad.

En alguna ocasión echamos a andar una unidad especializada para la investigación de arte sacro, de robo de arte sacro. Claro, cómo van a pedir a un elemento que andes investigando lo que se robaron de una iglesia y no me sabe distinguir de un óleo o una acuarela, o no sabe distinguir una pintura del siglo XIV, del siglo XVI, etcétera, debemos de especializar a la gente.

En Pemex estábamos luchando, fui gerente de quejas y responsabilidades, estábamos luchando por echar andar una Fiscalía Especializada en robo de hidrocarburos. Imagínense quién roba o perfora un ducto, no cualquiera llega y mete un taladro porque vuela, debe saber dónde, cuándo, con qué intensidad, con qué material.

¿Quién roba cobre? Estuvimos presidiendo un consejo, un comité especialmente para el robo de cobre, las alcantarillas; hasta monumentos de bronce también se roba la gente, hasta los topes, tienes que especializar en cada materia cada cosa de éstas.

Y aunque no haya huella, pues algún delito sexual también, hay chupetón, aunque yo no esté viendo el detalle del evento, pero hay una huella y esa huella debo de tener peritos, cómo, cuándo y dónde, y cómo dejo la marca y de qué tamaño, y sobre esa huella para mí es suficientes para poder iniciar una indagatoria, claro que sí.

Señor Senador Yunes, esta propuesta para mejorar y para una estrategia que se tiene que ir haciendo, debemos de reconocer el gran esfuerzo del Senado, tampoco se vale llegar a criticar nada más: “oye, es que no, le faltó todo esto”.

Yo en alguna ocasión en un foro con compañeros y amigos de la Asociación de Autores en Derecho, les decía: “estamos creando una águila en esta Fiscalía con un gran pico o una gran vista, unas grandes garras para atacar, pero le pusieron alitas de colibrí”.

No, colaboremos todos, se vale. Y yo como autoridad, como funcionario público, como servidor público tengo que estar escuchando también al ciudadano, yo soy gente de cambios.

Yo le decía: ¿dónde hemos estado? Bueno, echamos andar a las primeras subdelegaciones de vivienda cuando estuve en el Fovissste desconcentradas, no había, todo estaba centralizado.

Eché andar, entre otras cosas, la primera delegación del INCD, Instituto Nacional de Combate a las Drogas, fue el primer delegado de combate a las drogas, y nada más en Sinaloa cuando... Arellano estaba más fuertes. Gracias a Dios me concentraron porque hubo una amenaza por algo que hice un poquito duro.

Fui el que eché andar las UMAN, las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo desde el diseño, en qué consiste, cómo va a ser, atención al narcomenudeo, tratar un poquito diferente las pequeñas porciones y a lo que es un delincuente con las cajas, con todo lo que venía forrado, estábamos acostumbrados a otra cosa, y ese fenómeno de la delincuencia, de lo que sube y de lo que baja, producción y distribución y consumo.

Sube droga bajan armas; suben indocumentados bajan dólares, y todo lo que esto tiene que ver, la traducción de este problema delincencial.

También nos pregunta precisamente esto de asuntos especiales.

Sí, totalmente de acuerdo; pero por la complejidad yo creo que tiene que etiquetarse, debemos de partir, de que hoy por hoy existe una unidad; esta unidad tiene tres fiscalías en la Procuraduría General de la República, me dicen que tiene alrededor de 40 gentes del Ministerio Público y otro tanto, 60 personas administrativas, etcétera.

Cargas de trabajo, tanto que está en las carpetas de investigación, lo que era la averiguación y tantas que ya están consignadas, sujetas a proceso, seguimiento, etcétera.

¿Pero qué tenemos que hacer?

Pues sí ver a qué le etiqueto a Asuntos Especiales.

No, puede ser por monto, puede ser la modalidad, el instrumento, herramientas y por eso debemos de estar actualizando.

Qué duda cabe que en cualquier entidad federativa con el avance que tienen pueden enseñar a la Federación lo que hay, y en pleno respeto a la autonomía de los estados yo hablaría, y desde hace años echamos andar esa regionalización. Yo necesito hablar con todos los delegados, yo hablo con el de Tabasco, Campeche, sé más o menos lo que está pasando en el sureste, y si hablo con el de Chihuahua, Sonora o Sinaloa ya se lo que está pasando por este lado, y del Golfo, etcétera, al menos estas famosas cinco regiones.

En procuración de justicia lo hicimos y era lo mismo como lo reuníamos con los procuradores, como se reunían también los tribunales en materia de readaptación social, en materia de seguridad pública, etcétera.

Y qué gusto ver aquí este comité de acompañamiento. Claro que sí, yo dije: "bueno, yo ya rendí también mi tres de tres y mi probable conflicto de interés". Aquí me dijeron: "es voluntario", pues no tengo mucho que ocultar, donde he estado yo lo he dicho recio, quedito; donde he estado trabajando cualquiera diría que soy millonario, no lo soy, definitivamente no.

Pero un conflicto de interés, un probable, y lo justifico. Ahorita, por ejemplo, que llegué a profesiones, a la Secretaría de Educación, me declaré y dije: "puedo tener un conflicto de interés porque he sido presidente de varias asociaciones de abogados, ahorita soy Secretario, soy presidente en éste y pedí permiso, y lo debo de demostrar, claro, porque... no puedo estar beneficiando a ciertas asociaciones, ese tipo de cosas".

Tengo una empresa de transporte donde he invertido en cuatro, cinco taxis, lo tengo que declarar también, ¿por qué? porque algún día le puedo pedir a alguien que agarre un taxi y puedo poner mi taxi. No, tengo que ser transparente.

En seguridad pública nos enseñamos a ser muy moderados, muy discretos y no podemos abusar porque ofendemos a cualquier, al vecino, de nuestros propios hermanos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, José Bernardo Rafael Espino del Castillo Barrón por su participación en este proceso.

Gracias.

Pasaríamos entonces a la última comparecencia de esta tarde.

Le pediríamos a Gabriel Arenas Flores se sirva pasar.

Iniciaríamos la comparecencia del ciudadano Gabriel Arenas Flores, a quien le pedimos realice la exposición general de su propuesta en un máximo de diez minutos.

Tiene usted un tablero con un cronómetro para que pueda seguir el tiempo, y bienvenido al Senado.

Adelante.

El Sr. Gabriel Arenas Flores: Pues muy buenas tardes.

Estoy convencido de que tenemos las mejores leyes, las mejores instituciones muy bien pagadas, por cierto. El único problema es de que sigue existiendo la corrupción es porque quien hace la fiscalización son los mismos que gastan, entonces mientras no cambiemos a los que vigilan todo va a seguir igual.

Aquí tengo, ahora sí que las diez leyes que se publicaron el lunes 18 de julio del 2016, todas las reformas, y dentro de estas reformas tengo aquí también la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Y dice el artículo 37: “La Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos...”.

Y la fracción XXVII, dice: “que esta Secretaría va a seleccionar a los integrantes de los órganos internos de control garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos”.

Y la última, acaba de nombra la Secretaría de la Función Pública a 42 órganos internos de control, que la verdad que nunca respetó esto, no fue de manera transparente hasta donde tengo.

El Comité de Participación ciudadana sí le llamó la atención diciendo que así no se había acordado, y obviamente, como todos sabemos, cuando empezó esta administración se habló que iba a desaparecer la Secretaría de la Función Pública, y en ese momento había un encargado del despacho que emitió, a principios del 2013, acuerdos secretariales en donde el órgano interno de control de cada Secretaría iba a coordinar a todos los órganos internos de ese sector.

Aproximadamente, digamos, en la Secretaría de Educación Pública está el órgano interno de control de la Secretaría y como 32 órganos internos, que es los que coordina, y así se replicó en todas las otras Secretarías, que al final el Secretario de cada Secretaría puso a su órgano interno de control para que lo vigilara, lo cual, pues es ilógico, y a la vez pusieron, a todos los órganos internos de control de todas las entidades que coordinan, a sus amigos, y así está todavía.

Entonces, ¿qué es lo que se requiere realmente si se quiere combatir la corrupción? Cambiar a todos los órganos internos de control, empecemos con los de la Federación, sabemos que están los estados, los municipios; pero en la Federación sabemos que existen 206 órganos internos de control.

Si no se cambian de manera radical, y hay tiempo, o sea, de aquí a que ya funcione el Sistema Nacional Anticorrupción hay tiempo para cambiarlos, pero, obviamente, el primer requisito va a ser que ningún órgano interno, ningún titular órgano interno de control sea amigo del Secretaría o de la entidad paraestatal porque si no, pues no tiene caso, y estamos hablando de 206 órganos internos de control que se les paga muy bien, todos tienen el nivel de directores generales en todas las Secretaría, y de las paraestatales muchos tienen el nivel de directores generales, están muy bien pagados, tienen muy buena estructura, estamos hablando que con la nueva Ley General de Responsabilidades ahora van a tener un titular, a parte del titular... control viene el de responsabilidades, viene el de quejas, viene el de mejora, viene el de Auditoría, y todo un gran aparato.

Entonces si no se toma esta medida todo va a quedar igual y no tiene ningún sentido que siga todo esto adelante, simplemente lo que ya se ha dicho, simplemente es muy buenas leyes, mayor burocracia, más dinero para no hacer nada.

Aquí también tengo en mis manos la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Yo creo que es un sistema muy bien armado y obviamente lo más novedoso es, bueno, está el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.

Ahora ésta es una ley que se llama Sistema Nacional de Anticorrupción, no creo que sea sistema en realidad, más bien es una ley de coordinación, una ley de coordinación que las figuras centrales, y muy importantes obviamente, independientemente del Comité de Participación Ciudadana, es la Auditoría Superior de la Federación que gasta muchos recursos, hace las auditorías y obviamente la Secretaría de la Función Pública.

Y toda la información dentro de este sistema va haber un programa digital. Si en este sistema que tenemos, realmente estas dos dependencias, principalmente la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública suben en este sistema cualquier irregularidad de, casi les puedo asegurar que todas las irregularidades administrativas, sobre todo las graves establecidas en la nueva Ley General de Responsabilidades, son lo mismo que los delitos, los mismos delitos.

Si lo suben al mismo sistema, la Fiscalía Anticorrupción va a tener elementos para que de manera paralela trabajen ambos, unos con el sistema de responsabilidades y otro con el sistema de los delitos anticorrupción y va a funcionar de la misma maravilla y todos tienen la misma información.

Que así como está actualmente si no cambian a los titulares de los Órganos Internos de Control no va a funcionar esto, todo se va a quedar pasmado y atorado, y eso sí, van a seguir atacando la corrupción, como lo saben hacer, con grandes discursos, con el gran cambio y todo va a quedar igual.

Ahora, dentro de este sistema si bien es cierto que quien lo va a presidir, el Comité de Participación Ciudadana, su presidenta, aquí el punto es que va haber un organismo descentralizado, que es con quien se va apoyar, y aquí el secreto es quién lo nombra.

Si bien es cierto que la presidenta propone, no es ella quien lo elige, sino que se requiere de los siete que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, se requiere el voto de cinco, de esos cinco jamás los va a tener el Comité de Participación Ciudadana, y quien va a manejar toda esa información es precisamente ese organismo descentralizado.

¿Pero quién va a nombrarlo?

Va a nombrarlo con votos de cinco.

Si nosotros vemos quién son los siete obviamente así como está, yo no tengo ninguna duda que el mismo voto va a ser el de la Secretaría de la Función Pública; el representante del Consejo de la Judicatura también va a votar igual, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

también va a votar igual, las únicas dudas que tendría yo, cómo sería el voto, va a ser de la Auditoría Superior de la Federación y obviamente, pues va a ser junto con el de participación ciudadana.

Por eso es importante quién sea el fiscal porque casi ese si va a ser los cinco votos y es como se va a definir.

Y este organismo que va a realmente a manejar toda la información, si se pone a trabajar va haber lucha contra la corrupción, si no se pone a trabajar no lo va a haber, por eso va a ser importante quien va a ser, y ya sabemos cómo se va a elegir, se requieren cinco votos.

Pues aquí tenemos al órgano de gobierno, dice: “el órgano de gobierno tendrá las atribuciones, estoy en el artículo 29, párrafo segundo dice: “asimismo,...” Bueno, vamos a ser respetuosos con los tiempos, pero, bueno, el punto yo creo que está más que claro, estoy a sus órdenes.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Gabriel Arenas Flores.

Le vamos a ceder la palabra a las Senadoras y Senadores para que formulen sus preguntas.

Senador Jorge Aréchiga Ávila, por favor.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Senadora Presidenta.

Licenciado Gabriel Arenas Flores, buenas tardes, bienvenido al Senado de la República.

Sabemos que para que exista la corrupción se requiere el mínimo de dos personas, el que ofrece y el que acepta.

¿Qué va hacer la Fiscalía en base a su experiencia, si quedara usted como Fiscal?, ¿qué va hacer la Fiscalía para encontrar en qué momento se da el caso de la corrupción y cómo lo puede encuadrar en el delito?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Senador Héctor Flores, por favor.

El Senador Héctor Flores Ávalos: Muchas gracias.

Bienvenido, Gabriel Arenas al Senado de la República.

Una pregunta muy sencilla, quisiera saber, es un pregunta de criterio jurídico, quisiera saber qué opina usted de que el artículo 73 de la Constitución, en su fracción XXIX V, que es la que le da competencia al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dice que esa ley tiene que tener por objeto la distribución de competencias para señalar las obligaciones y las responsabilidades de los servidores públicos.

Y la Ley General expedida, que fue recientemente estudiada en 2016, desarrolla esas obligaciones, como usted lo señaló hace un momento.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Le doy la palabra al Senador Enrique Burgos.

El Senador Enrique Burgos García: Muchas gracias, señora Presidenta.

El licenciado Arenas, no entendí muy bien a qué se refería con esta elección de los cinco, a qué cargo se refería, no lo capté muy bien, ¿a qué se refiere?

¿Al secretario técnico del comité?

¿Pero a quién, al Presidente, a qué cargo se refería?

El Sr. Gabriel Arenas Flores: ... (Inaudible, no prendieron el micrófono)... el Sistema Nacional Anticorrupción.

Este sistema, en realidad quién compone el sistema.

El Senador Enrique Burgos García: Son siete componentes.

Usted hablaba de una presidencia, ¿se refería a la presidencia de éste?

El Sr. Gabriel Arenas Flores: Pues sí a la presidencia del Comité Coordinador, y quien preside ese Comité Coordinador es la representante o la presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

El Senador Enrique Burgos García: ¿A ese se refería?

Gracias.

Bueno, por otro lado, efectivamente parte de la idoneidad que nos corresponde a todos los Senadores, al Pleno del Senado definirlo, me parece que la idoneidad sí descansa, como creo que ha ocurrido con todos los que han comparecido, en una formación jurídica, en una experiencia en el tema de anticorrupción, en una formación, yo diría en general que es bien recibida; pero quizá hay algo que valga la pena escuchar en voz de usted.

Por una parte, uno de los avances constitucionales me parece que es la creación de un sistema nacional como sistema, como una estructura, en donde, como bien se ha señalado, hay siete componentes, y nos falta uno, éste, para cerrar la pinza, para poderlo cerrar y ponerlo en marcha.

Este comité es un comité coordinador, es decir, va aglutinar funciones de distintas dependencias, que no tienen entre sí funciones de supra-subordinación, ¿es correcto?

Pero dentro de las tareas se establece ponerlo a trabajar, establecer un sistema, un diseño, políticas, metodología.

A grandes rasgos, por razones de tiempo, a grandes rasgos, ubicado ya en ese supuesto, ¿qué propondría usted para una eficiente coordinación?, advirtiendo que el componente que representa el interés social no es el Procurador, es el Fiscal especial para este caso.

Por lo tanto, le tocaría, en caso de que así ocurriera, pues una tarea adicional, no solamente el perfil jurídico, sino también la idoneidad para que pueda ser un impulsor de esto.

Gracias por su atención.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador Burgos.

Le cedemos la palabra al Comité de Acompañamiento para que formulen sus preguntas.

La Sra. : Gracias.

Quisiéramos preguntarle, sabemos todos que esta Fiscalía, como iniciará, tiene una serie de limitaciones importantes, temporales, presupuestales, institucionales y, además, si, como usted señala, hay además limitaciones en la integración de la Secretaría de la Función Pública y en la coordinación de todas las partes de este sistema.

Y nos dice que así como está no va a servir para proveer el bien público que estamos buscando, ¿por qué quiere ser fiscal y qué cree que pueda lograr, usted qué tiene como meta, qué cree que sí se pueda lograr dentro de la estructura con la que va a tener que funcionar?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Le damos la palabra a Gabriel Arenas Flores para que pueda responder a todos los cuestionamientos, para ello tiene un tiempo de diez minutos.

El Sr. Gabriel Arenas Flores: Como me referí al principio, aquí traigo las siete leyes, unas que se modificaron y otras que se emitieron nuevas, y entre éstas está precisamente la reforma al Código Penal Federal, y se modificó un delito muy importante, es el delito de enriquecimiento ilícito.

¿Anteriormente cómo estaba redactado?

Palabras más, palabras menos, pero es, “comete el delito de enriquecimiento ilícito el servidor público que no logra acreditar el origen lícito de ese patrimonio”.

Pero se tenía coma, “conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Ahora quitaron esa coma y le quitaron “conforme a la Ley de Responsabilidades”, ahora sí que ya no se requiere esta Fiscalía para empezar los juicios de enriquecimiento ilícito, que antes empieza el procedimiento por la Secretaría de la Función Pública.

¿Esto cómo se trabajó antes?

Obviamente este delito va entrar a partir de que se nombre el Fiscal Anticorrupción.

En la Secretaría..., en las reuniones que hubo aquí en el Senado vino gente de la Procuraduría General de la República y señaló que del 2010 al 2015 simplemente se habían consignado 4 delitos de enriquecimiento ilícito, 3 de cohecho, muy poquitos delitos.

En la Secretaría de la Función Pública, para empezar estas investigaciones participan tres áreas: una es la DGI, es la Dirección General de Investigación, ya que ellos empezaban a analizar a los servidores públicos por diez años, pues ya se prescribía, prescriben a los ocho años; pero, bueno, de ahí se la pasaban a la otra área independiente, que es la Dirección General de Responsabilidades para que ellas a la vez citara al servidor público, y si continuaba se la pasaban ahora al Jurídico.

Total que nunca funcionó esto, ahora ya no se requiere, ahora sí ya la Fiscalía Anticorrupción; ahora, ¿quién se requiere?

En realidad de todos los delitos de corrupción el Fiscal tiene mucho trabajo porque demostrar a alguien que cometió el delito de cohecho, todos los delitos, la prueba recae al Fiscal Anticorrupción, menos uno, el más importante, que es el enriquecimiento ilícito.

Si nosotros sabemos ya lo que es adquisiciones, es una corrupción que ya está institucionalizada; sabemos que de arriba es el diez por ciento y ya después al Oficial Mayor, al director general, director de adquisiciones, pues ahí si tratan de llevarse su parte, que puede irse hasta el 30 %.

Si nosotros sabemos que ahí está institucionalizado, tenemos ya este delito de enriquecimiento ilícito, tenemos los nombres de todos los que se dedican a adquisiciones, que ya es un padrón especial que hay, bueno, por qué no empezamos con ellos a ver qué información se requiere, todavía está digitalizada... nada más necesitamos su declaración patrimonial, esa la tenemos, la hacen los servidores públicos cada año.

Y tenemos su declaración de impuestos, ya sabemos lo que ganó, y cada año a un servidor público le dan una constancia de percepciones, que también es, cada año se tiene, ya se tiene la información, cuánto tienen.

Ahora, ¿qué nos falta?

Ahora sí la información de los bancos, el delito dice que es parte de su patrimonio todo el que tenga él, su cónyuge y sus dependientes económicos. Bueno, se pide esto, eso ya estaba muy trabajado por la Secretaría de la Función Pública, y hay todo un sistema, y ya lo tienen.

Entonces si ya tenemos lo que él obtuvo de percepciones, digamos, si investigamos, para no irnos tanto atrás, dos o tres años, ya tenemos lo que él percibió en los últimos tres años y ya tenemos las cuentas bancarias que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dé su información muy rápido; ya se solicita y en menos de dos meses ya estamos toda la información y ya sabemos.

Entonces, ¿qué necesitamos?

Citar al servidor público y decirle: "aquí tienes ingresos en los últimos tres años por tres millones de pesos, pero tus cuentas bancarias, los vehículos y casas, pues nos están arrojando casi 20 millones más.

Como la carga de la prueba ahora cae el ti, pues ahora sí vas a tener que demostrar la licitud, no lo demuestras, pues se consigna, pero ya están todos los elementos.

Lo único que se requiere es precisamente la voluntad de hacerlo. Mientras no exista, pues no se va a poder.

De todos los órganos internos de control, ellos desde que sacan una convocatoria para, una licitud de obra pública o de adquisiciones ya saben si va amañada o no va amañada.

Si él nos da la información a la Fiscalía Anticorrupción, pues ya se empieza a trabajar, y por qué no, que vaya un policía fiscal y se apersona en esos lugares y verán para si no cambia. Y no necesitamos, las nuevas disposiciones de ley se pueden dar ya resultados a más tardar en diciembre, no se requiere más largo plazo, muchos años, están todos los elementos si hay voluntad de hacerlo, si no hay voluntad, bueno, pues así seguiremos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Le agradecemos mucho a Gabriel Arenas Flores su participación en este proceso de comparecencias.

Bien, con esto damos por concluida la jornada de comparecencias del día de hoy.

Les recuerdo que continuamos en sesión permanente la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana y la Comisión de Justicia.

Agradecemos la presencia de las Senadoras y Senadores que nos acompañaron esta mañana y tarde, y también, por supuesto, al Comité de Acompañamiento Ciudadano.

Nos vemos mañana en punto de las nueve de la mañana para dar inicio a la última jornada de comparecencias.

Muchas gracias.

----- oOo -----